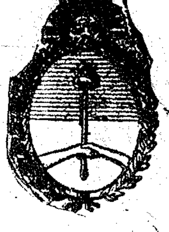

19761116



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 16 de noviembre de 1976

NUMERO

23.534

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

RREO
NTINO
al "B"

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Mai Piu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número 863, pasada al folio 2.598 del Registro 254, ante el escribano E. Labayen, con fecha 11/8/76, los señores: Alicia Susana Torviso Rojas, argentina, soltera, nacida el 26/8/50, con L. C. 6.408.265, empleada, domiciliada en Solis 1727, San Antonio de Padua, Provincia de Bs. As., de tránsito en ésta; Mirta Elena Falco de Cáceres, argentina, casada, nacida el 16/8/51, con D. N. I. 6.646.300, empleada, domiciliada en Juan B. Alberdi 1235, San Antonio de Padua, Provincia de Bs. As., de tránsito en ésta; Amadeo Jorge di Fonzo, argentino, casado, nacido el 7/11/37, con L. E. 4.259.388, Contador Público Nacional, domiciliado en Alvarez Jonte 3705, 3er. piso, A, Capital; y María Radom, argentina, casada, nacida el 20/3/38, con D. N. I. 10.831.885, contadora pública nacional, domiciliada en Alvarez Jonte 3705, 3er. piso, A, Capital, constituyeron la sociedad "MAI PIU, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Paraná 439, 4º piso, Capital, con el siguiente objeto social: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de artículos alimenticios y prendas de vestir. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — La duración es de 100 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de $ 50.000.— representado por 50.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — El directorio estará compuesto de 1 a 9 miembros con mandato por 3 años. — La fiscalización de la sociedad esta a cargo de 1 síndico titular por el término de 1 año. — Directorio: Presidente, Mirta Elena Falco de Cáceres; vicepresidente, Alicia Susana Torviso Rojas. — La representación legal corresponde al presidente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600 e. 16|11 Nº 3.698 v. 16|11|76

Wrobel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA número 751 y Nº 505 de fechas 29|12|75 y 10|9|76, respectivamente, pasadas ante el Registro Nº 465 del Escribano Abraham Levín se adecuó al Estatuto Social a las normas de la Ley Nº 19.550 y se aumentó el Capital Social de la sociedad "Wrobel, Sociedad Anónima" las que fueron autorizadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4.435 de fecha 5|10|76. — A los fines de la Ley Nº 21.357 se hace saber: 1º) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del Estatuto y el aumento del Capital Social: 10 de diciembre de 1975 y 30 de junio de 1976, respectivamente. — 2º) Denominación de la Sociedad: "WROBEL, SOCIEDAD ANONIMA", nombre con el que continuará funcionando la que fue constituida con el de "Wrobel, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — 3º) Domicilio de la Sociedad: Rivadavia 7435, Capital Federal. — 4º) Objeto Social: El Objeto de la sociedad es realizar "por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros", las siguientes actividades. — Industriales: Fabricación de muebles, tapicería y todo lo relacionado con las actividades de mueblería, tapicería y decoración. — Comerciales: Mediante el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación, exportacion, compraventa al mayor y|o menor de mercaderías, materias primas y productos y|o artículos elaborados o semielaborados relacionados con la actividad industrial. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Financieras: Aporte de capital a comercios, industrias o explotaciones constituidos o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realización, la constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y cualquier valor mobiliario. — La sociedad no realizará las operaciones que prescribe el decreto ley diez y ocho mil sesenta y uno|sesenta y nueve y otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Capital Social: Quinientos mil pesos. — 6º) Composición del órgano de administración y duración de los miembros en sus cargos. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de quince, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — 7º) Organización de la representación legal: Será ejercida por el presidente o el vicepresidente quienes actuarán indistintamente o conjuntamente dos cualesquiera de los directores quienes tienen el uso de la firma social.

Buenos Aires 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 4.800 e. 16|11 Nº 3.665 v. 16|11|76

Verde Nilo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número 865, pasada al folio 2.606 del Registro 254, ante el escribano E. Labayen, con fecha 11|8|76, los señores: Alicia Susana Torviso Rojas, argentina, soltera, nacida el 26|8|50, con L. C. 6.408.265, empleada, domiciliada en Solis 1727 San Antonio de Padua, Provincia de Bs. As., de tránsito en ésta; Mirta Elena Falco de Cáceres, argentina, casada, nacida el 16|8|51, con D. N. I. 6.646.300, empleada, domiciliada en Juan B. Alberdi 1235 San Antonio de Padua, Provincia de Bs. As., de tránsito en ésta; Amadeo Jorge Di Fonzo, argentino, casado, nacido el 7|11|37, con L. E. 4.259.388, contador público nacional, domiciliado en Alvarez Jonte 3705 piso 3º A, Capital; y María Radom, argentina, casada, nacida el 20|3|38, con D. N. I. 10.831.885, contadora pública nacional, domiciliada en Alvarez Jonte 3705, piso 3º A, Capital, constituyeron la sociedad "VERDE NILO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Paraná 439, 4º piso Capital, con el siguiente objeto social: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de artículos alimenticios y prendas de vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La duración es de 100 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de $ 50.000 representado por 50.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El directorio estará compuesto de 1 a 9 miembros con mandato por 3 años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de 1 síndico titular por el término de 1 año. Directorio: Presidente: Mirta Elena Falco de Cáceres, Vicepresidente: Alicia Susana Torviso Rojas. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 3.800 e.16|11 Nº 3.695 v. 16|11|76

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|11|76 (12 págs.)

Paya

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Registro Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número **864**, pasada **al** folio 2.602 del Registro **254**, ante el escribano E. Labayen con fecha 11|8|76, los señores: Alicia Susana Terviso Rojas, argentina, soltera, nacida el 26|8|1950, con libreta cívica Nº 6.408.265, empleada, domiciliada en Solís 1727 San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Mirta Elena Falco de Cáceres, argentina, casada, nacida el 16 de agosto de 1951, con D. N. I. 6.646.300, empleada, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1235 San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; **Amadeo Jorge Di Fonzo, argentino, casado, nacido el** 7 de noviembre de 1937, **con L. E.** 4.259.388, **contador público nacional domiciliado en Alvarez Jonte 3705 piso 3º A. Capital; y María Radom, argentina, casada, nacida** el 20|2|1938, con D. N. I. 10.831.835 contadora pública nacional, domiciliada en Alvarez Jonte 3705, piso 3º A, Capital constituyeron la sociedad "PAYA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Paraná 433, 4º piso, Capital Federal, con el siguiente objeto social: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compraventa, importación exportación y comercialización en todas sus formas de artículos alimenticios y prendas de vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La duración es de 100 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital es de $ 50.000 representado por 50.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El directorio estará compuesto de 1 a 9 miembros con mandato por 3 años. La fiscalización estará a cargo de 1 síndico titular por el término de 1 año. Directorio: Presidente a Mirta Elena Falco de Cáceres; Vicepresidente: Alicia Susana Torviso Rojas. La representación legal corresponde al presidente del directorio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 3.800 e.16|11 Nº 3.636 v. 16|11|76

Anilimport

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION DE ESTATUTOS "Anilimport, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Se hace saber por un solo día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 1975, protocolizada con fechas 16 de julio de 1975, 12 de mayo de 1976, 3 de agosto de 1976 y 6 de setiembre de 1976, **"ANILIMPORT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"**, procedió a adecuar sus estatutos sociales de acuerdo al siguiente tenor: "La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle número mil ciento setenta y uno, piso segundo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros: en participación y|o a comisión y en cualquier otra forma y en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Por la compra y venta, importación, exportación, negociación de colorantes, anilinas, tinturas y materias primas atingentes a ese ramo y también comisiones, representaciones y consignaciones que correspondan al mismo. — Industriales: Mediante la elaboración de productos y subproductos de y para la industria textil, elaboración de tejidos en general y sus procesos anexos, fabricación, industrialización y elaboración de colorantes, tinturas, anilinas, subproductos y derivados para las industrias plásticas, químicas industriales y textiles. El capital social se fija en la suma de $ 300.000 representado por 30.000 acciones ordinarias de las cuales 2.000 son de 5 votos y 28.000 son de 1 voto. Todas las acciones son de un valor nominal de $ 10 cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. El directorio fijará las condiciones de pago y podrá, además, siempre que así lo resuelva la asamblea, emitir acciones en pago de dividendos por capitalización de reservas o en pago de bienes, conforme las prescripciones de la legislación vigente, entregando acciones liberadas siempre que dichos bienes representen una suma equivalente a las acciones entregadas en pago y comunicarlo a la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación. La Fiscalización privada de la sociedad será ejercida por un Síndico titular y un suplente, designados anualmente por la Asamblea Gral. de accionistas. Durarán 1 año en sus funciones. Los ejercicios sociales comenzarán el 1º de enero y terminarán el 31 de diciembre de cada año, debiendo practicarse en cada una de esas oportunidades el Inventario, Balance General, Estatuto de Resultados y demás anexos a esta última fecha. Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente que es copia fiel de su parte pertinente de su original.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.16|11 Nº 3.657 v.16|11|76

M. Heredia y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

M. Heredia y Cía.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA del 29 de setiembre del año en curso, pasado ante el escribano Amadeo Gras Goyena, "M. HEREDIA Y CIA., **SOCIEDAD ANONIMA**" de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 25 de setiembre del corriente año aprobado por Resolución Nº 5.156 de fecha 4 de noviembre en curso procedió a la reforma del artículo quinto de su estatuto que para el futuro queda redactado así: "El capital social es de $ 156.672.520, representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada acción, las que se encuentran totalmente integradas y divididas en 170.000 acciones clase "A" de cinco votos y 156.502.520 clase "B" de un voto".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600 — e.16|11 Nº 4.615 v.16|11|76

Maxilón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura número trescientos treinta y siete: En la ciudad de La Plata capital de la provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano autorizante comparecen don Alfredo Luis Navarro, divorciado de sus primeras nupcias por sentencia judicial de Consuelo Fernández, argentino, comerciante, nacido el veintiocho de abril de mil novecientos ocho, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 494.497, domiciliado en la calle Avenida Figueroa Alcorta tres mil cuatrocientos veintidós de la Capital Federal; doña Honorina Rosa María Pozzi, divorciada de sus primeras nupcias de Dante Valenti, por sentencia judicial, argentina, comerciante, nacida el siete de marzo de mil novecientos quince, Libreta Cívica 0.337.529, domiciliada en Figueroa Alcorta 3422, Capital Federal, y don Oscar López Villarino, casado en primeras nupcias con Olga Caballo, argentino, comerciante, nacido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos veinticinco, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.740.913, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña doscientos cincuenta, cuarto piso, de la Capital Federal, los comparecientes de tránsito aquí, hábiles, de mi conocimiento doy fe, han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación. — Domicilio. — Plazo y Objeto. — Artículo 1º: La sociedad se denomina "MAXILON SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Presidente Luis Sáenz Peña doscientos cincuenta. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: la compraventa, industrialización, exportación e importación, representación, consignación y explotación de productos textiles para decoración y sus derivados cualesquiera sea su forma, presentación o estado, así como la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos relacionados directa o indirectamente con la industria mencionada. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. — Artículo 4º: El capital social es de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) representado por quinientas acciones de $ 100 (cien) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y Representación. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar la suma de $ 1.000 (un mil pesos) a la orden de la sociedad en dinero en efectivo. — Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos: operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer, agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgando a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso, separadamente o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Fiscalización. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular por el término de un (1) año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatorias, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea bajo la vigilancia del (los) síndicos. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones suscripción — Clase de acción — Monto integración — Naturaleza del aporte — Aporte — Modalidad. — Alfredo Luis Navarro: 200 — A (5 v.) — 5.000 — Aporte — efectivo; Honorina Rosa María Pozzi, 200 — A (5 v.) — 5.000 — Aporte — efectivo; Oscar López Villarino, 100 — A (5 v.) — 2.500 — Aporte — efectivo. — Todas las acciones son ordinarias al portador. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Alfredo Luis Navarro, vicepresidente a Honorina Rosa María Pozzi y órgano fiscalizador a: síndico titular a don Héctor Angel Giani; síndico suplente a don Juan Antonio Ferreyra. — Se autoriza a don Oscar López Villarino y a doña Delia R. González a fin de que actuando en forma conjunta separada o alternadamente con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Presentes también a este acto don Héctor Angel Giani, soltero, nacido el veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, argentino, contador público, Cédula de Identidad Policía Federal 5.121.594, domiciliado en Avenida San Isidro cuatro mil setecientos, Capital Federal y don Juan Antonio Ferreyra, casado en primeras nupcias con doña Nélida Ofelia Propato, argentino, nacido el diecinueve de junio de mil novecientos veinticuatro, contador público, Cédula de Identidad Policía Federal 2.399.156, domiciliado en Nueva York número tres mil setecientos setenta y cinco de la Capital Federal, ambos de tránsito aquí, hábiles de mi conocimiento, doy fe, aceptan expresamente el cargo de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente. — Previa lectura y ratificación de su contenido así lo otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Alfredo Luis Navarro. — Honorina Pozzi. — Oscar L. Villarino. — Héctor Angel Giani. — Juan Antonio Ferreyra. - Hay un sello: ante mí, Roberto Herrera. Concuerda con su escritura matriz, doy fe. — Para su inscripción expido el presente testimonio en cuatro sellos notariales numerados correlativamente del ocho millones novecientos dos mil doscientos sesenta y cuatro al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Roberto Herrera, Escribano, hay otro sello: Colegio de Escribanos Delegación La Plata. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano Roberto Herrera, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 8902267. — La Plata, 18 de .... de 1973. — Hay un sello: Colegio de Escribanos, Delegación La Plata. — Hay otro sello, hay una firma. — Alberto David Briasco. Escribano. Delegación La Plata. — Entrelíneas: 2.500, Oscar, Vale. Sobrerraspado: ante, siete, estatuto, comparecen, mismo, segunda, por representación, Colegio. Vale. [illegible] Vale. — Buenos Aires 13 de mayo de 1976. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.200,— e. 16|11 Nº 3.681 v. 16|11|76

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que está por aparecer el **"Suplemento Impositivo del Boletín Oficial"**, el que contendrá todas las leyes, decretos y resoluciones que hagan al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional. Este Suplemento Impositivo no se venderá por suscripción, pudiendo ser adquirido en la Dirección Nacional, Avda. Santa Fe 1659, y en la Delegación Tribunales, Diag. Norte 1172.

Manufactura Telas Finas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de Estatutos. — "MANUFACTURA TELAS FINAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Se hace saber por un solo día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 1976, protocolizada el 18 de junio de 1976, se procedió a modificar los artículos Cuarto y Quinto y canje de acciones, todo ello de acuerdo al siguiente tenor: "...Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cuatro millones setecientos treinta mil (4.730.000) representado por cuatrocientas setenta y tres mil (473.000) acciones de diez pesos ($. 10) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho del Decreto-Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta y seis dieciséis. — Dicho aumento deberá elevarse a escritura pública y cumplirse las demás formalidades de rigor. — Artículo quinto: Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación en las ganancias. — También se designa por unanimidad a los señores Daniel Ejberowicz y/o Aron Ejberowicz para que actuando conjunta, alternativa o indistintamente, protocolicen la respectiva escritura pública y realicen cuantos más actos y trámites fueren menester. — Puesto a consideración el punto 3º) del Orden del Día: "Canje de Acciones Ordinarias nominativas no endosables por Acciones Ordinarias al Portador", y en razón de haberse aprobado la reforma del artículo quinto de los Estatutos Sociales, por el que se dispone que las Acciones de la sociedad serán al portador, se resuelve unánimemente canjear la totalidad de las 473.000 acciones en circulación por $ 4.730.000 entregando una acción ordinaria al portador por cada acción ordinaria nominativa no endosable, conservando las demás características de las mismas sin modificación alguna. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro expido el presente, que en su parte pertinente es copia fiel de su original.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e. 16|11 Nº 3.656 v. 16|11|76

Tríptico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 924 pasada al folio 2.759 del Registro 254, ante el Escribano E. Labayen, con fecha 27-8-76, los señores Mario Ernesto Tabakman, argentino, casado, nacido el 17-12-36, Ingeniero Civil, con L. E. 4.615.198, domiciliado en Beruti 3731, piso 1º "C", Capital; Francisco Carlos Gómez, argentino, casado, nacido el 26-12-30, Contador Público Nacional, con L. E. 4.238.122, domiciliado en Arenales 3768, piso 8º "L", Capital; Natalio Uzenman, argentino, casado, nacido el 29-6-926, Tenedor de Libros, con C. I. 2.579.009 de la Policía Federal, domiciliado en Juan B. Justo 4233, 4º piso, Capital y Oscar Chapiro, argentino, casado, nacido el 3-5-1941, Contador Público Nacional, con L. E. 4.367.099, domiciliado en Virrey del Pino 1739, piso 14 A, Capital, constituyeron la Sociedad "TRIPTICO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Beruti 3731, piso 1º, letra "C". — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Realización de toda clase de obras de ingeniería, arquitectura, construcciones civiles o industriales, públicas o privadas, construcción de toda clase de edificios inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta de inmuebles, su administración y explotación, fraccionamientos o loteos y la urbanización de bienes urbanos o rurales. — Financiera: Aportes de capitales a personas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, otorgamientos de créditos, en general, con garantías, reales y/o personales o sin ellas, compra, venta y permuta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. Agropecuaria: La compraventa de campos y fracciones de tierra, la explotación de los mismos, la fundación de colonias agrícolas y de establecimientos agrícolas o ganaderos, por cuenta propia o ajena. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios u otra especie de representación dentro o fuera del país y administración de empresas en general. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. El capital es de un millón de pesos representado por acciones de $ 1 valor nominal cada acción. El directorio estará compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por 1 año. La fiscalización estará a cargo de 1 síndico titular por el término de 1 año. Directorio: Presidente, Francisco Carlos Gómez; vicepresidente, Mario Ernesto Tabakman. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en ausencia del primero. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.— e. 16|11 Nº 3.697 v. 16|11|76

I. Gerber e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 213 del 3|5|76, pasada en el Registro 68 a cargo del Escribano Emilio A. Picasso, se transformó en Sociedad Anónima la Sociedad colectiva: I. Gerber e Hijos. 1) Socios: Israel Gerber, argentino naturalizado, nacido 11|9|1943, comerciante, casado, L. E. 4.247.330 domiciliado Arenales 2273, piso 5 Capital: Alberto Gerber, argentino, nacido 15|7|1937, comerciante, casado, L. E. 4.208.524, domiciliado Buschiazzo 3077, piso 1º Capital; Enrique Gerber, argentino, nacido 18|7|1940, comerciante, soltero, L. E. 4.313.749, domicilio: Arenales 2273, 5º piso Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 3|5|1976. — 3) Razón social: I. GERBER E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Santa Fe 2450, Capital. — Objeto social: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de prendas de vestir y artículos de punto, de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su confección. — Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — Industriales: Mediante la fabricación de tejidos de punto, la confección de prendas de vestir y artículos de punto y la explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde el 1|7|1960. — 7) Capital social: $ 610.000. — 8) Composición de los órganos de administración de 2 a 8 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Israel Gerber. — Vicepresidente: Enrique Gerber. — Vocal: Alberto Gerber. — Síndico Titular: Marcos Hoffman y Síndico Suplente: Ernesto Dardik, ambos con mandato por un año. — 9) Organización de la Representación legal y uso de la firma social indistintamente por el Presidente y cualquiera de los directores. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e. 16|11 Nº 3.718 v. 16|11|76

Reveno

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ISIDORO VINOCUR, casado, comerciante, de 33 años, argentino, L. E. 4.396.884; Marta Kuc, casada, comerciante de 31 años, argentina, L. C. número 4.953.632, ambos domiciliados en Corrientes 2438, 8º D, Capital. — 2) 25|8|76 y escritura aclaratoria del 24|9|76. — 3) REVENO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2438, 8º D, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidas a maquinarias, carnes, vestimenta y artefactos para el hogar, ejercer representaciones, mandatos y realizar negocios de importación y exportación. — b) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para el confort del hogar. — c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantía, dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas; compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes de la Propiedad Horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto — 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) Directorio: Presidente: Isidoro Vinocur. — Vicepresidente: Marta Kuc. — Sindicatura: Síndico Titular: Benjamín Elijis. — Síndico Suplente: Marcos Feller, duran en sus mandatos 1 año. — 9) El Presidente por sí o el Vicepresidente con un director cualquiera en forma conjunta. — 10) 31 de agosto.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000 e. 16|11 Nº 3.706 v. 16|11|76

Corporación del Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 14 de fecha 16 de enero de 1976, pasada al folio 40 del Registro del escribano Jorge A. Salas Chaves la sociedad "CORPORACION DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA" procedió a reformar los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 8º y 10 de sus Estatutos. 1) Esto se comprueba mediante el acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1975. 2) Dicha modificación alcanzó los siguientes puntos: a) Domicilio: Reconquista 336, 8º piso, Capital Federal; b) Objeto social: La sociedad tiene por objeto ejercer comisiones y mandatos; actuar en la oferta pública de títulos valores en carácter de intermediaria en el mercado extrabursátil; prestar asesoramiento en materia financiera; efectuar inversiones en acciones de otras sociedades anónimas, y otros títulos valores públicos o privados; efectuar toda otra operación financiera que no esté reservada por el Decreto-Ley 18.061|69 y sus modificatorias a las entidades financieras; c) Capital social: El capital social es de Dos millones quinientos mil pesos Ley 18.188, representado por dos millones quinientas mil acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una; d) Acciones: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; e) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de que la asamblea de accionistas no designe Presidente y Vicepresidente los directores, en su primera sesión, designarán las personas para proveer estos cargos. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio; f) La representación legal de la sociedad corresponde: a) Al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero de los nombrados; b) A dos directores cualesquiera, actuando en forma conjunta. Cualquiera de las dos formas de representación podrá actuar indistintamente.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e. 16|11 Nº 3.724 v. 16|11|76

Transportes Servemar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS PRESENTES edictos surgen de las escrituras números 4 y 330, pasadas a los folios 12 y 1.143, de fechas 5 de enero de 1976 y 27 de agosto de 1976, por ante el Escribano de la Capital Federal don Jorge Ernesto Gómez, en el Registro número 239 de su adscripción. — 1) Don Armando Víctor Escaba, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1944 con Libreta de Enrolamiento número 4.447.689 domiciliado en la Avenida Sáenz número 40, piso 6º, departamento 159 de esta ciudad; don Alberto Daniel Escaba, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de febrero de 1947, con Libreta de Enrolamiento número 7.594.498 domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa número 660, piso 4º, departamento D, de esta ciudad; don Carlos Escaba, argentino, casado, comerciante, nacido el doce de febrero de 1950, con Libreta de Enrolamiento número 8.298.802, domiciliado en la calle Venezuela número 2520, piso 3º, departamento C, de esta ciudad; don Jorge Isaac Escaba, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de enero de 1941, con Libreta de Enrolamiento número 4.363.307 domiciliado en la calle Senillosa número 336, piso 5º, departamento B, de esta ciudad y doña Amanda Sarue Solís de Escaba, boliviana, casada comerciante, nacida el 1º de mayo de 1946, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.277.494, domiciliada en la Avenida Sáenz número 40, piso 6º, departamento 159, de esta ciudad. — 2) 5 de enero de 1976. — 3) La sociedad se denomina "TRANSPORTES SERVEMAR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio legal queda constituido en la calle Sarandí número mil trescientos veinticinco de esta capital. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: El transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, recepción o distribución de encomiendas, documentos, valores, papeles de comercio embalados o no, en bolsas o sueltos, de todo tipo de mercadería, materias primas y productos en general por cuenta propia o de terceros, cargas en general, operar con agencias de viajes o turismo por cuenta propia o de terceros, aceptar comisiones, representaciones de entidades o sociedades, importación, exportación y toda otra operación comercial mobiliaria e inmobiliaria que directamente o indirectamente se relacionen con el principal objeto social. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — 6) La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de doscientos mil pesos, representado por veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. — Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Armando Víctor Escaba. — Vicepresidente: Amanda Sarue Solís de Escaba. — Director: Jorge Isaac Escaba. — Suplente: Carlos Escaba y Alberto Daniel Escaba. — El órgano fiscalizador queda constituido por el señor Contador Carlos Alberto Fernández, como Síndico Titular y el Contador Héctor Alberto Gigena, como Síndico Suplente. — 9) La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.800 e. 16|11 Nº 3.746 v. 16|11|76

Fotocromos Columbia

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON SOCIAL: FOTOCROMOS COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio de la sociedad: Bolívar 1753.. — Objeto social: Industrial: Dedicarse a la explotación de la industria gráfica en general y en especial a la elaboración de fotocromos y copias de planchas para máquinas offset. — Comercial: Por la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión, consignación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no y que directamente se hallen relacionados con la industria gráfica. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de pesos 400.000, representado por cuatrocientas mil acciones de un peso. — Composición Organo Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año y debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asimismo podrá designar en reemplazo de los Síndicos al Consejo de Vigilancia que tendrá las funciones de fiscalización y las prescriptas como administrador y estará integrado por tres miembros libremente revocables y designarán entre ellos un Presidente y Vicepresidente sesionando con la mitad de sus integrantes adoptando sus decisiones por mayoría de los presentes. — Organización Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fecha resolución que aprobó la modificación del contrato: 28 de abril de 1974. — Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción. — Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, octubre 28 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario
$ 3.600 e. 16|11 Nº 3.772 v. 16|11|76

Boldemat

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

I) — EDUARDO Marcelo Bottinelli, argentino, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1930, casado en primeras nupcias con Elvira Elsa Carvallo, L. E. Nº 4.063.348, domiciliado en Olazábal 4981, 2º piso, Dto. 5, de Capital Federal; Héctor Alejandro Bottinelli, argentino, comerciante, nacido el 25|5|1934, casado en primeras nupcias con Irma Carmen Nicodemo, L. E. Nº 4.140.331, domiciliado en Olazábal 4873, de la Capital Federal; Alejandro Angel Urbano Rosa, italiano, empleado, nacido el 21|1|1928, casado en primeras nupcias con María Teresa Delfante, C. Id. Pol. Fed. 6.577.853, domiciliado en Güemes 2555 de Merlo, Pcia. de Bs. As.; Mario Bonadimani, italiano, comerciante, nacido el 7|10|1943, casado en primeras nupcias con Silvia Cristina Surano, C. Id. Pol. Fed. 5.470.030, domiciliado en El Ceibo 779, de Haedo, Prov. de Bs. As.; Carlos Pedro De Siano, argentino, empleado, nacido el 29|6|1928, casado en primeras nupcias con Mabel Marina Salvato, L. E. Nº 4.042.162, domiciliado en Guillermo Enrique Hudson 815 de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. — II) 14|6|1976. — III) "BOLDEMAT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — IV) Pedro Goyena 719, primer piso, departamento "A", Capital Federal. — V) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Compraventa, consignación, representación, distribución, importación, exportación de acumuladores de energía eléctrica y|o partes de los mismos. — Industriales: Industrialización, procesamiento, elaboración, transformación y fabricación de acumuladores de energía eléctrica y|o sus componentes o partes de los mismos. — VI) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 100.000.—. VIII) Presidente, Mario Bonadimani; vicepresidente: Eduardo Marcelo Bottinelli; director, Carlos Pedro De Siano; síndico titular, Angel Pacífico Estathio; síndico suplente, Carlos Rubén Mauvecin. — IX) Presidente del Directorio. — X) 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Bottinelli; energía, vale. — Testado: 31 de diciembre de cada año, no vale. — Los Directores y Síndicos duran un año en sus mandatos.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.300 e. 16|11 Nº 22.085 v. 16|11|76

F. A. C. E. T. y T.

(Fábrica Argentina de Conductores Eléctricos, Telefónicos y Telegráficos)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

POR ESCRITURA otorgada ante la escribana Susana G. de De Bartolo, con fecha 15 de julio de 1976, la sociedad "F. A. C. E. T. y T. (FABRICA ARGENTINA DE CONDUCTORES ELECTRICOS TELEFONICOS Y TELEGRAFICOS), SOCIEDAD ANONIMA", por Asambleas de fecha 23 de abril de 1973 y 28 de abril de 1976, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de setiembre de 1976, Resolución I. G. P. J. Nº 3.815 ha adecuado sus Estatutos al Decreto ley 19.550|72, en la siguiente forma: Denominación: La sociedad se denomina "F. A. C. E. T. y T. (Fábrica Argentina de Conductores Eléctricos Telefónicos y Telegráficos), Sociedad Anónima". — Domicilio legal, Cangallo 555, 5º piso. — Duración: 99 años, contados desde el 17 de abril de 1956, fecha de inscripción de los Estatutos originales en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, venta y distribución de conductores eléctricos, telefónicos y telegráficos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Trece millones seiscientos cuarenta mil pesos, representados por 1.364.000.— un millón trescientas sesenta y cuatro mil acciones de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una. — Administración y representación. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegido por la Asamblea Ordinaria y con mandato por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.200 e. 16|11 Nº 22.078 v. 16|11|76

Agro-Campanario

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 1º de setiembre de 1976 y complementaria del 21 de setiembre de 1976. — Fecha de Aprobación: 22 de octubre de 1976. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.912. — Accionistas. — María Angela Mainardi, argentina, soltera, nacida el 1º de agosto de 1942, comerciante, libreta cívica Nº 4.429.221, domiciliada en Camino General Belgrano entre 507 y 508, Gonnet, provincia de Bs. As.; Pedro Campanario Guirado, argentino, divorciado, nacido el 29 de julio de 1933, Contador Público Nacional, libreta de enrolamiento Nº 4.112.114, domiciliado en Camino General Belgrano entre 507 y 508, Gonnet, provincia de Buenos Aires; Pedro Campanario Mesa, español, de 72 años de edad, comerciante, casado, cédula de identidad Nº 3.117.229, domiciliado en la calle Junín 1027, planta baja, Dpto. "2", Capital; Leopoldo Dionisio Pereira, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 20 de noviembre de 1914, libreta de enrolamiento Nº 1.124.675, domiciliado en la calle 45 número 473, piso 10, Dpto. "A", de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. — Denominación. — Domicilio Plazo y Objeto. — La sociedad se denomina "AGRO-CAMPANARIO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL". — Tucumán 1516, piso 9º, Dpto. "D". — Noventa y nueve años a partir de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Comerciales: Compraventa, importación y exportación de tractores, implementos agrícolas y ganaderos, maquinaria vial y materiales para la construcción, sus repuestos y accesorios. — Industriales: A la fabricación de productos metalúrgicos. — El capital social es de tres millones de pesos, representado por trescientas mil acciones de pesos diez, valor nominal cada una. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente, ambos con mandato por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente, María Angela Mainardi; vicepresidente, doctor Elías Rotman; director, Pedro Campanario Guirado; síndico titular, Contador Leopoldo Dionisio Pereira; síndico suplente, doctora María Rita Valeiras.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.600 e. 16|11 Nº 22.066 v. 16|11|76

Viacorsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad "Viacorsa, S. A.". — Escritura número trescientos sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, el escribano autorizante, comparecen Bruna Fantone Julio de Vestri, italiana, de 51 años de edad, casada en primeras nupcias con Luis Vestri, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.910.766, domiciliada en Juncal 2296 de esta Ciudad; Vicente Domingo Leonidas Caleazzo, argentino, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Esther Larco, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.242.234, domiciliado en Curapaligüe 150 de esta Capital; Norma María Mendolia, argentina, de 31 años de edad, soltera, comerciante, titular de la libreta cívica Nº 5.124.309, domiciliada en Boedo 493 de esta Ciudad; Luis Norberto Belvedere, argentino, de 28 años de edad, casado en primeras nupcias con Ana María Venanzoni, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento Nº 5.071.349, domiciliado en Joaquín V. González 5030, de esta Ciudad; Carlos Antonio Belvedere, argentino, de 35 años de edad, divorciado de común acuerdo de Yolanda Elsa Gavilán, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.367.321, domiciliado en Carrasco Nº 845 de esta Ciudad; Juan Carlos Vestri, argentino, de 25 años de edad, soltero, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.155.475, domiciliado en Juncal 2296 de esta Capital; Oscar Enrique Rodríguez, argentino, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Estela Beatriz Sciarreta, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.784.999, domiciliado en Parregueira 2438 de esta Ciudad; Juan Lambart, argentino, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Regina Alicia Vaena, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.397.193, domiciliado en Argerich 1095 de esta Ciudad, y Roberto Canedo, argentino, de 60 años de edad, empleado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.425.830, divorciado de su legítima esposa, Celia Aguirre, domiciliado en la calle Cuba 2194 de esta Ciudad, todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: (I) Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente Estatuto: Estatutos: Artículo Primero: La sociedad se denomina "VIACORSA, S. A.". — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Juncal 2296, piso tercero, oficina "A". — Artículo segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, mercaderías, repuestos, accesorios y partes para la industria del automotor, como así también la compraventa, permuta, intermediación, consignación y comisión de automotores, nuevos y usados. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos en general, ya sean en prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Un millón de pesos, elevable al quíntuplo. — Administración: 2 a 5 Directores tres años. — Representación: Presidente del Directorio, o por dos Directores quienes actúan conjuntamente. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente tres años. — Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente, Bruna Fantone Julio de Vestri; vicepresidente, Carlos Antonio Belvedere; directores titulares, Juan Lambert, Luis Norberto Belvedere; síndico titular, Miguel Angel Pícoli, L. E. 4.396.171, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Franklin 1381, Capital; suplente, Ovidio Pedro Bianchi, L. E. 1.668.206, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Av. Francisco Beiró 4002, Capital Federal. — Ellineas: comerciante, vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.500 e. 16|11 Nº 22.068 v. 16|11|76

Fundición El Trébol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número doscientos cincuenta y cinco. — En la ciudad de Ramos Mejía, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribana autorizante, comparecen: don Enrique Alvarez, argentino, que dice ser divorciado, nacido el 19 de diciembre de 1930, Libreta de Enrolamiento número 4.069.303, industrial, domiciliado en Avenida Constituyentes 3415 de Capital Federal; don Rubén Osvaldo Cussotto, argentino, que dice ser casado, nacido el 27 de abril de 1945, Libreta de Enrolamiento número 4.518.952, comerciante, domiciliado en General Mosconi 3797 de Capital Federal, y don Ricardo Omar Díaz, argentino, que dice ser casado, nacido el 13 de octubre de 1937, Libreta de Enrolamiento número 4.255.071, industrial, domiciliado en General López 1779, de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, de esta provincia: todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: I. Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima con sujeción al siguiente Estatuto: Artículo primero: La sociedad se denomina "FUNDICION EL TREBOL, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Valentín Gómez número 2708, segundo piso. — Artículo segundo: Su duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fundición, trafilación y tratamiento industrial de metales de hierro, aceros y todo tipo de aleaciones y sus derivados. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación, consignación, representación, comisión, mandato, explotación y distribución de materias primas, productos, mercaderías, herramientas, maquinarias, propios y/o de terceros, relativos al objeto industrial. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales: la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Capital: 2.000.000 de pesos; elevable al quíntuplo; Administración: 3 a 7 accionistas o no por un año: Representación: Presidente del Directorio, o por dos directores, quienes actúan en forma conjunta: Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente por un año; Ejercicio: 31 de julio: Directorio: Enrique Alvarez; vicepresidente: Rubén Osvaldo Cussotto: directores titulares: Ricardo Omar Díaz, Pascual Martino: síndico titular: Miguel Angel Castiñeira, contador, L. E. 4.836.505, Nazca 3546, Capital: suplente: Ismael Atilio Herrera, contador, C. I. 7.950.239, Alvarez Jonte 3705, 5º piso "F", Capital. Escritura ante el escribano Norma Edith Fink.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 6.200.— e. 16|11 Nº 22.041 v. 16|11|76

Compañía Baus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA del 23|6|76, otorgada ante el escribano de esta ciudad Norberto E. Estrin, al folio 755 del Registro 217, y reunión de Directorio del 30|9|74, "COMPAÑIA BAUS, SOCIEDAD ANONIMA", canceló la sucursal que tenía establecida en esta ciudad.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 800.— e. 16|11 Nº 22.057 v. 16|11|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Folgore y Borgonovo y Dartiguelongue

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLGORE Y BORGONOVO Y DARTIGUELONGUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber que por contrato privado del 16 de julio de 1976, Francisco Alberto Borgonovo y Martín Hernán Dartiguelongue, vendieron a Jorge Nicolás José Fabbri, dos mil cuotas de $ 10.— cada una, que importan $ 40.000.— y representan la totalidad de su participación en la sociedad. Como consecuencia de ello, se modificó la cláusula sexta del contrato social, que queda redactada de la siguiente forma: Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, estando a cargo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta por cualquiera de los dos socios. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen toda clase de bienes muebles, inmuebles, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y cualquier otro Banco nacional, provincial o municipal, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas en forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que prevén los artículos 183 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tiene por reproducido. También se acuerda que todas las restantes cláusulas del contrato social quedan en vigencia. — S|testado: hace saber. — E|líneas: dos: Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e.16|11 Nº 3.612 v.16|11|76

Detaye

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA SOCIEDAD denominada DETAYE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se hace saber que por escritura pasada ante el escribano Jorge Daniel Bianchi, al folio 207, del Registro 211 de su adscripción, con fecha 20 de abril de 1976, el señor Juan Carlos Tamao, cedió y transfirió, a favor de los señores Roberto Julio de Dios y Jesús Ramón de Dios, por partes iguales las 12.600 cuotas de $ 10.— cada una que el cedente posee en la sociedad por el precio total o convenido de $ 126.000,00, surtiendo efecto esta cesión a partir del día de la fecha de esta escritura. En el mismo acto el señor Juan José Iamele, representado en ese acto por el señor Héctor Eduardo Brugiavini, a mérito del poder especial irrevocable del 3 de octubre de 1975, pasado ante el escribano de la ciudad de Mar del Plata, Gustavo G. Lambruschini, cedió y transfirió a favor del señor Luis Antonio Iamele las 6.300 cuotas de pesos 10.— cada una que el cedente posee en la sociedad por el precio total y convenido de $ 63.000,00, surtiendo efecto esta cesión a partir del día 3 de octubre de 1975. Los señores Roberto Julio de Dios, Jesús Ramón de Dios, Luis Antonio Iamele y Horacio Néstor Gerstel, en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad, constituida por documento privado el 11 de diciembre de 1974, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6 de agosto de 1975, bajo el número 1.163, al folio 211 del Libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y existiendo en su haber la totalidad de las cuotas de capital que asciende a la suma de $ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de $ 10.— cada una, manifiestan que corresponden a cada socio en la siguiente proporción: Roberto Julio de Dios, 12.600 cuotas; Jesús Ramón de Dios, 12.600 cuotas; Luis Antonio Iamele, 12.600 cuotas y Horacio Néstor Gerstel, 2.200 cuotas y que resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social, la cual redactada de la siguiente forma: "Quinta: La administración estará a cargo de los socios Roberto Julio de Dios, Jesús Ramón de Dios y Horacio Néstor Gerstel, quienes para obligar a la sociedad podrán firmar indistintamente cualquiera dos de ellos. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas a terceros. Salvo estas limitaciones los gerentes podrán actuar con todas las facultades enunciadas incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63, así como para denunciar y querellar criminalmente. En los casos de meros trámites administrativos ante las oficinas y reparticiones públicas nacionales, municipales y|o provinciales y ante empresas civiles y comerciales podrán cualquiera de los socios gerentes actuar individualmente o indistintamente. Podrán ser removidos en el cargo solamente por justa causa". — Enmendado: Gerstel: Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.900.— e.16|11 Nº 3.626 v.16|11|76

Forestal de la Cruz

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 20 de agosto de 1976, pasada ante el escribano Alberto H. Hueyo, al folio 2703 del registro 190 de su adscripción, la sociedad que gira en esta Ciudad bajo la denominación de FORESTAL DE LA CRUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social en pesos trescientos treinta y cinco mil, siendo su monto actual de pesos cuatrocientos sesenta mil.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.- e.16|11 Nº 3.574 v.16|11|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por declaratoria de herederos que tramitan por ante este Juzgado librado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos SABAKOWSKY o SZABAKOWSKY JACOBO s|sucesión, se ha dispuesto que las cuotas que poseía el causante en la sociedad J. Sabakovsky e Hijo, S. R. L. han sido adjudicadas a sus herederos Moisés, Carmen y Cecilia Sabakowsky y Sabakowsky y a su esposa Asna Sabakowsky de Sabakowsky.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e.16|11 Nº 4.608 v.16|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio librado en autos: "LEW DAVID s|sucesión" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos por la cual las cuotas que poseía el causante en la sociedad: "Casa FiPel, S. R. L." pasan ser propiedad de su hijo Abraham Lew y Abramovich y también su esposa en segundas nupcias Geine Mislyte de Lew. — Que por documento privado de fecha 5 de junio de 1974 doña Geine Myslyte de Lew cede y transfiere a don Abraham Lew, 656,50 cuotas en "Casa Fipel, S. R. L."

Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e.16|11 Nº 4.768 v.16|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del 27 de setiembre de 1976, Rbo. Nº 93.567, de COMASE, S. A., en el punto 2) fecha estatuto: debe decir, 16 de julio de 1976, en vez de 16|3|76, como por error se publicó.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.16|11 Nº 4.756 v.16|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Aclaración de nombre: Por escritura de fecha 23 de diciembre de 1975, otorgada ante el escribano Arturo María Fresco Vázquez, al folio 1572, del Registro 462 a su cargo, don Armando Natalio Vaizer; Aníbal Marcelo Muchiutti; Teresa Natividad Goldenstein de Szwec, y Saúl Jorge Rubacha, constituyeron la sociedad CONSTRUCTORA VIVENDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, produciéndose su publicación en el Boletín Oficial el 1º de julio de 1976, con el nombre erróneo de "Constructora Vivienda, Sociedad de Responsabilidad Limitada", aclarando que el único y verdadero nombre es el indicado primeramente.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e.16|11 Nº 4.672 v.16|11|76

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo Marcelo Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a Alfredo Fernández Alvarez en la sociedad "F.L.A.V.O.S., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos Alfredo Emilio y Beatriz Luján Fernández y Rodríguez; y a su esposa Lidia Emilia Rodríguez de Fernández, según declaratoria de herederos dictada el 15 de setiembre de 1972, en los autos caratulados "Fernández Alvarez Alfredo s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de La Plata, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 11.

Buenos Aires, 29 de abril de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.16|11 Nº 22.274 v.16|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 6 —

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por quince días a la señora "HAYDEE ESTEBAN, para que comparezca en el juicio "Perrone Ricardo c|Esteban Haydée s|tenencia", bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976 — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 1.200.— e.16|11 Nº 22.271 v.17|11|76

— Nº 12 —

Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita por dos días a MARTA NOEMI SOSA de PEREZ, a comparecer en el juicio "Pérez, Rodolfo Celestino c|Sosa, Marta Noemí s|divorcio-tenencia", bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 1.000.— e.16|11 Nº 4.712 v.17|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un (1) día, que con fecha 19 de diciembre de 1975, se ha resuelto calificar la conducta de la fallida CASA SANNA S. R. L. y de su socio, Sr. NORBERTO JULIO KRAUSSE, de culpable y fraudulenta, en los términos de los artículos 169, incisos 3 y 12 y 170, inc. 3º, de la Ley 11.719, en los autos caratulados Casa Sanna S. R. L. s| quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta. Expediente Nº 33613.

Secretaría, a los 3 días del mes de noviembre de 1976. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

e.16|11 Nº 1.569 v.16|11|76

— Nº 3 —

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Juan Carlos Quintana Terán, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Emilio Vogelius, se hace saber por un día, en los autos "ROSSO SPORT S. A. s|Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta" la siguiente providencia: "Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Cítese mediante edictos por un día en el Boletín Oficial sin cargo al Sr. CESAR BARABANI (Art. 248, inc. 5º de la Ley 19.551). — Fdo.: Juan Carlos Quintana Terán".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Emilio M. Vogelius, secretario.

e.16|11 Nº 1.570 v.16|11|76

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a JOSE ALBERTO RAMON GALMARINI para que dentro de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Araya Raúl c|Galmarini José Alberto Ramón s|ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial. — Publíquese una vez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 600.— e.16|11 Nº 4.780 v.16|11|76

— Nº 8 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, notifica por un día en los autos caratulados: Franco y Cía. S. R. L. s| Quiebra Incidente de Calificación de Conducta" a OSCAR ENRIQUE ROSSO Y FRANCO Y CIA. S. R. L., el siguiente auto: Buenos Aires, octubre 28 de 1976. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Calificar la conducta de Franco y Cía. S. R. L. y los socios gerentes Oscar Enrique Rosso, Jorge Osvaldo Barone y Osvaldo Alfonso Barone, como culpable y fraudulenta... Notifíquese... Fdo.: Guillermo Carlos Dassen, Juez. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

e.16|11 Nº 1.571 v.16|11|76

— Nº 9 —

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos caratulados "Ferrotec S.A.I.C.I. y C., s|Quiebra, s|Incid. de Calificación de Conducta. — (Expte. Nº 28.216)", cita a la Sra. BEATRIZ DELFINA ASTIGUETA DE RAUCH, a fin de que tome intervención en dicho juicio (por sí o por apoderado), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.16|11 Nº 1.572 v.16|11|76

— Nº 17 —

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por un día en los autos, "Guella S.A.C.I.F.M. s|Quiebra, s| Incidente de Calificación de Conducta, (Expte. Nº 2.251|75)", que cita a los señores DANIEL GUSTAVO BAÑUELOS y GRACIELA ISABEL MURRAY DE BAÑUELOS, para que dentro del plazo de diez días, contesten el traslado que les ha sido conferido.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Diego E. Paiella, secretario.

e.16|11 Nº 1.573 v.16|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicacion extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, con forme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	15|10|76	Eugenia Teresa FOGLIA de CANDIOTTO	16|11	18|11|76	3.842	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	23| 9|76	FESIA RYVKA GONSIOR o GONSOR de WAPNIARZ	16|11	18|11|76	3.928	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	1º|11|76	TOMAS LINDOLFO COSTA y PAULINA CHALPE de COSTA	16|11	18|11|76	4.054	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	2|10|76	GEORGINA VILLANUEVA de HARDIE	16|11	18|11|76	3.836	1.000
2	4	Horacio R. Granero	5|11|76	DAMASO ERNESTO PEÑA y LILLO	16|11	18|11|76	4.028	1.000
2	4	Horacio R. Granero	1º|11|76	ROMEO PEDRO DOMINGO CALAMANTE	16|11	18|11|76	22.129	1.000
2	4	Horacio R. Granero	28|10|76	Yolanda Panazzolo o Panazzolo de Nogueiro	16|11	18|11|76	22.099	1.000
2	4	Horacio R. Granero	28|10|76	Juan Panazzolo	16|11	18|11|76	22.097	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	5|11|76	EMILIA VICTORIA PARODI Vda. de MARIANI	16|11	18|11|76	22.110	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|11|76	DOBA OSTROVSKY	16|11	18|11|76	22.122	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	25|10|76	ANTONIO FERRARO	16|11	18|11|76	3.973	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	29|10|76	Lorenzo ALVAREZ o ALVAREZ DIEZ	16|11	18|11|76	3.880	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3|11|76	LUCAS SEBASTIAN MOLINA y BENITA URBIETA IRIONDO de MOLINA	16|11	18|11|76	4.071	1.000
7	14	José L. Galmarini	3|11|76	PERA, Plácido	16|11	18|11|76	3.832	1.000
7	14	José L. Galmarini	3|11|76	RUBEN RAMIREZ	16|11	18|11|76	4.044	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	22| 9|76	ALFONSO FREIRE PAZO	16|11	18|11|76	22.121	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	3|11|76	LORENZO RIGO	16|11	18|11|76	22.108	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	29| 9|76	PASCUAL MONTEMURRO y doña CELESTINA PIERRI de MONTEMURRO	16|11	18|11|76	3.896	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	11|10|76	Colomba Venezia de Cassano	16|11	18|11|76	3.843	1.000
11	21	Julio Campos	29|10|76	Crescencia Alejandrina DORIAC de REYES	16|11	18|11|76	22.119	1.000
11	22	Julio Campos	2|11|76	DONATO OTTATI o DONATO AUTADO o DONATO OTTATO	16|11	18|11|76	4.020	1.000
12	23	Nilda E. Fernández Rodríguez	25| 6|76	JOSE MANGERUGA	16|11	18|11|76	4.011	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	1º|10|76	ROSA MARIA CHIODIN	16|11	18|11|76	4.062	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|10|76	Carlos Alberto Dandolo	16|11	18|11|76	4.036	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5|11|76	Castor o Castor María Eulogio FERNANDEZ o FERNANDEZ VARELA	16|11	18|11|76	22.111	1.000
13	26	Antonello Tramonti	19|10|76	ELISA BERNARDI Vda. de PAMATO	16|11	18|11|76	22.124	1.000
14	27	José L. Caruso	2|11|76	ISAAC ZAFARANI	16|11	18|11|76	3.889	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	25|10|76	ABRAHAN FELDMAN y de HINDA DAIEN Vda. de FELDMAN	16|11	18|11|76	3.887	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	21|10|76	SALOMON FAREK ROMANOWICZ	16|11	18|11|76	3.777	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	29|10|76	ETTY ADELSTEIN	16|11	18|11|76	3.979	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	3|11|76	Amelia Quintela de Moyano	16|11	18|11|76	22.114	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	30| 9|76	ALBERTO PIROLA	16|11	18|11|76	3.837	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|11|76	ENRIQUE PARODI	16|11	18|11|76	4.034	1.000
17	34	Diego N. Quirno	4|11|76	DOMINGA COPPOLA Vda. de LOSADA	16|11	18|11|76	3.853	1.030
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|10|76	Saturnino Alberto Videla	16|11	18|11|76	4.030	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|11|76	ELVIRA CELIA GESUALDI de SIGALEVICH	16|11	18|11|76	3.829	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	4|11|76	ROSA MASSA de MENIERE	16|11	18|11|76	22.113	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	4|10|76	MARIO CANDIAGO	16|11	18|11|76	4.049	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	4|11|76	FRANCISCO ROMANO	16|11	18|11|76	4.038	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	3|11|76	María Rufina Iglesias de Portela	16|11	18|11|76	3.831	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	19|10|76	RENATO MORONE	16|11	18|11|76	4.048	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	4|11|76	DOLORES CASTRILLON de FERNANDEZ	16|11	18|11|76	22.105	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	29|10|76	EMILIA ROMEO de GORGA	16|11	18|11|76	22.109	1.000
23	45	Hugo Carrillo	1º|11|76	ANTONIA INMACULADA SAPIA de OTRANTO	16|11	18|11|76	22.104	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7|10|76	AURELIO GIGENA	16|11	18|11|76	22.112	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	8|11|76	JUANA VERANO de EYSSARTIER	16|11	18|11|76	4.064	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	2|11|76	Domingo Horacio Balestrero	16|11	18|11|76	22.128	1.000
25	49	Pedro L. Guida	3|11|76	Catalina Albina Capalbo de Anania	16|11	18|11|76	3.834	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|10|76	YDA o IDA MARIA CORONEL de DURAN	16|11	18|11|76	3.824	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º|11|76	CELSA GONZALEZ de CAJIDE o CAGIDE	16|11	18|11|76	4.043	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2|11|76	MARGARITA LLORET de GARCIA y don JOSE MARIA GARCIA	16|11	18|11|76	3.854	1.000
27	53	Ana María Luaces	29|10|76	JULIO ALVAREZ	16|11	18|11|76	3.971	1.000
27	53	Ana María Luaces	2|11|76	Saúl POLITZER	16|11	18|11|76	22.123	1.000
27	53	Ana María Luaces	5|11|76	LUISA NOEMI MACCHI de RUGGIERO	16|11	18|11|76	22.090	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	28|10|76	NELIDA FILARETTI de ROSSO	16|11	18|11|76	4.063	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|10|76	Joaquín Gianquinto	16|11	18|11|76	3.891	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	11|76	Domingo o Domingo Fernando SALA	16|11	18|11|76	3.878	1.000
28	55	José L. Gallo	1º|11|76	MARIA CARMEN PUCCIANO de BONGIOVI	16|11	18|11|76	22.120	1.000
28	55	José R. Valenti	16| 7|76	BERL OFFENBERGER	16|11	18|11|76	3.830	1.000
28	55	José L. Gallo	22|10|76	LADISLAO BLAU	16|11	18|11|76	4.050	1.000
28	56	José L. Gallo	4|10|76	ZULEMA LEONCIA ESPINOSA de LLORET	16|11	18|11|76	3.924	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27| 7|76	CAYETANO IENNACO o YENNACO	16|11	18|11|76	3.852	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|10|76	CONSTANTINA IGLESIAS Vda. de FERNANDEZ	16|11	18|11|76	22.117	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	17| 9|76	NICOLAS PLANTAMURA	16|11	18|11|76	3.914	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	25|10|76	ELENA LETICIA PUCHETTI de MURO	16|11	18|11|76	3.862	1.000
30	60	José M. Scorta	13|10|76	ELENA SISRO de MENALLED	16|11	18|11|76	3.879	1.000
• 8		Juan M. Posada Plot	27|10|76	MARTINA EIZAGUIRRE de GANCHEGUI	16|11	18|11|76	4.056	1.000

• Especial en lo Civil y Comercial.

e.16|11-Nº 493 v.18|11|76

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada art. 1º de la Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados Penal y Económico que seguidamente se discriminan a las siguien tes personas.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	1	Raúl O. Lascano	25| 8|76	MARIA LUISA MINA	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	27| 8|76	Julio Federico JORGE	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	25|10|76	JORGE MAXIMO CHAPEDI	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	20| 9|76	SALVADOR AUGUSTO MARINO	5	Contrabando
1	1	Raúl O. Lascano	14|10|76	RAUL CARLOS ZAMBRINO	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	14|10|76	Ricardo Graciano Stazzoni	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	4|10|76	JOSE MARIA LAVALLE	10	Infrac. art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	12|10|76	BLANCA LIMENEZ PEÑA	5	Contrabando
1	2	María Marta Novatti	21|10|76	Carlos Gastón CHAVIN	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	18| 8|76	Víctor Carlos GRANATA	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	13|10|76	MARTHA BETTY TALTAVULL	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	4|10|76	MAURICIO DORFMAN	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	4	Luis Gustavo Losada	27| 9|76	Héctor Enrique Catalogni	5	Infrac. art. 302 del C. P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	16| 9|76	JUAN CARLOS ZELARRAYAN	5	Infrac. art. 302 del C. P.
3	6	Luis R. Carol Augier	6| 9|76	MAXIMINO SOBRINO	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	18| 8|76	HORACIO CACERES MONIE	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	31| 8|76	NORBERTO BERGER	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	3| 9|76	ALEJANDRO GRENBIENCZUK	30	Infrac. art. 302 del C. P.
4	8	Nicanor M. P. Repetto	17| 9|76	MANUEL DAVID DANEMANN	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	8	Nicanor M. P. Repetto	4|10|76	Ferroli Ernesto Dávila Burgues	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	21| 9|76	JUAN CARLOS SALADINO ISARRA	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	12	Eduardo A. Alvarez	21|10|76	HECTOR HORACIO NICASTRO	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	11|10|76	Antonio Eduardo Padovano	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	30| 8|76	Horacio Virgilio Ansaldi	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	23| 8|76	Edmundo Leite Rozas	30	Infrac. art. 302 del C. P.

e. 16|11 Nº 879 v. 22|11|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el Expte. 39.349/74, caratulado "LEYMARIE de BLONDEAU LEONTINA JOSEFA s-testamentaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 19 de noviembre de 1976, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital: En propiedad horizontal, ubicada en esta Capital Federal, calle: Alberti Nº 134, Unidad Nº 6, piso 2º, Letra "A", entre las calles Alsina e H. Yrigoyen, desocupado y consta de amplio living-comedor con un balcón a la calle que abarca todo el frente del edificio, un dormitorio grande con placares; a la calle, pasillo, baño instalado, otros dos dormitorios con placares y ventanales; toilet, cocina cuatro hornallas, horno; placares; pieza y baño auxiliar, nicho para la heladera, lavadero cubierto, calefactor, estufa a gas, calefacción por lozas radiantes, agua caliente central, incinerador, teléfono dos aparatos Nº 47-9849, dos ascensores; edificio de lujo y confort. — Se abona por expensas, pesos 10.000. — en invierno. — Se puede visitar de 10 a 12 y 16 a 18 hs. — Encargado: Sr. Moreyra. Superficie total: 114 mts. 14 dm2. — Porcentual 6 %, 51 centésimo. — Base: $ 1.263.000, 2/3 partes valuación fiscal. — Seña: 8 %. — 3 o/o comisión todo al contado. — El camprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1976. — El Secretario.

$ 6.600.— e. 16|11 Nº 4.722 v. 18|11|76

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 3 días en el juicio: "SAMBRIZZI EDUARDO s/sucesión", Expediente Nº 9.855, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 2 de diciembre de 1976, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Gascón 2168/72, el que está construido en terreno que mide: 12.99 m. de frente al N. E por 17,32 m. de fondo. — Superficie 224.98 m2, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos. — Se trata de un chalet de años, desarrollado en 2 plantas y que consta de living-comedor, toilet, hall, comedor diario, cocina, patio y garaje. — En entrepiso dependencias de servicio. — En el piso alto, 4 dormitorios, 2 baños y balcón al frente. — La propiedad será entregada totalmente desocupada. — Base: $ 205.472.— al contado. — 8 % de seña, 3 % de comisión y 5 % de sellado, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 6.000.— e. 16|11 Nº 4.792 v. 18|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por un día en el juicio "BIRNBAUM MAURICIO c/C. de GRIMBE ERCILIA s/ejecutivo", Expediente Nº 026, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la calle Rocamora 4235/39, Capital, el 22 de noviembre de 1976, a las 14 horas, un televisor, marca Halliacrafters portátil gabinete de plástico color crema, sin número visible, funcionando y un ventilador de pie sin protector de aletas marca Relcar de Luxe. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Atilio Carlos González, secretario.

$ 1.000.— e. 16|11 Nº 4.599 v. 16|11|76

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 18

Juzgado de Trabajo Nº 18, comunica por 1 día en autos "MONTENEGRO HECTOR c|ORMEÑO HUGO Y OTRO s|Accidente" que el martillero Sr. A. Freijedo, rematará el día 19 de noviembre a las 10 hs. en Venezuela 1320 un juego de living (un sofá de 2 cuerpos y dos sillones de 1 cuerpo, tapizados en plástico), un televisor Motorola y un ventilador de pie, que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Al contado. En efectivo. Comisión 10%, sujeto a aprobación. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976.— Diana Martínez Bamonde, secretaria.

$ 900.— e.16|11 Nº 22.283 v.16|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27, comunica por 1 día en los autos: CREDITOR, S.A.I.C. c|COCERES, RAMON MANUEL y Otro s|Sumario que el martillero Jorge R. Petruch rematará el 19 de noviembre a las 12 hs. en Ayacucho 457, 4º piso, Of. 42, donde se exhiben de 16 a 19 hs. los siguientes bienes: un televisor portátil CBS Columbia sin número; una lustradora Electrolux mod. B-6 Nº 2001825; un copón de mármol de Carrara de 27 cm de ancho y 32 cm de alto; un copón de mármol de Carrara de 20 cm de ancho y 30 cm de alto. Sin base, en efectivo y al mejor postor. Com.: 10%. Entrega de bienes previo pago total. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Irene M. E. Llanos Siri, secretaria.

$ 1.100.— e.16|11 Nº 4.715 v.16|11|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GONZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1976. — Andrade Roberto Granero, secretario.

e. 12|11 Nº 1.541 v. 16|11|76

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LEONADO BALCEDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Jorge E. del Zotto, secretario.

e. 12|11 Nº 1.543 v. 16|11|76

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO GABRIEL ROSATTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$. 1.000.— e.12|11 Nº 2.335 v.16|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 9|11|76.

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUST. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

e.15|11 Nº 1.549 v.17|11|76

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — La Secretaria.

e. 12|11 Nº 1.544 v. 16|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días en la quiebra de "PENFIL S. A.". Síndico Héctor Alberto Marconi, con domicilio en la calle Juncal 2101, 6to. piso "K", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de diciembre de 1976. En caso de presentar concordato resolutorio de la Junta, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 21 de marzo de 1977, a las 10 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.10|11 Nº 1.513 v.16|11|76

Juzgado Nacional Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos Cabildo S. R. L. s|incidente de calificación de conducta, se hace saber que se corre traslado del incidente a los imputados VICENTE PRIESCA, GERARDO TORRADO, RICARDO PEDRO HAAS Y JUAN ERNESTO PAGANI.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1976. — Martha S. Bellusci de Fasola, secretaria.

e. 15|11 Nº 1.550 v. 19|11|76

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: "GOLDIN ERNESTO, VALERIA BOUTIQUE s|Quiebra". Síndico: Omar Amildo Arrupea. — Domicilio: Corrientes 1132, 4º piso, of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1976. — Fíjase el 30 de marzo de 1977 a las 10 horas para que se celebre la reunión de acreedores, en caso de corresponder la celebración de la misma.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 15|11 Nº 1.551 v. 19|11|76

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de PEDRO KERLAKIAN S. A. C. I. — Síndico: Carlos Echeverría Vellón, con domicilio en Corrientes 1132, 4º, oficina 41|42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de diciembre de 1976. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de marzo de 1977, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — E|L.: 42. vale.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

e. 15|11 Nº 1.552 v. 19|11|76

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s|Cancelación", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 14 de 1976. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, comunicación de fs. 8|9, lo manifestado a fs. 4|5 y constancias de autos, procédase a la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles librados a favor del Sr. Ernesto Iturriaga,

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Recepción de AVISOS

HORARIO

12.45 a 17

Avenida SANTA FE 1659

con vencimiento el 21|12|76, números 005604, 005605, 005606, 005607 y 005608 por $ 50.000 y números 005609, 005610, 005611, 005612, 005613, 005614, 005615 y 005616 por $ 10.000. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Eduardo J. M. Milberg, Juez".
Buenos Aires, octubre 14 de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 21.000.— e.28|10 Nº 1.506 v.17|11|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de FABRICAL, S. R. L., nueva fecha de Junta para el día 17 de diciembre de 1976, a las 10 horas.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Luis A. Soler Canevaro, secretario.
e.10|11 Nº 1.514 v.16|11|76

Nº 9

Se hace saber por 60 días que en autos: "MON, VALENTIN y otra s|cancelación le letra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, se ha dispuesto la cancelación de la letra Nº 1.216, por valor de pesos 37.000,00; librada por Félix Prieto Juárez S. A., el 6 de octubre de 1975 y aceptada por el Banco Popular Argentino, con vencimiento el 7 de abril de 1976. La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.
16.500.— e.12|11 Nº 4.155 v.2|12|76

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos: "BENZAQUEN, JACOB s| cancelación de pagaré" que "...en atención a lo dispuesto en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del pagaré emitido en Capital Federal del día 3|10|75, por "La Martona S.A.", endosado por "La Agrícola Cía. de Finanzas S.A." por la suma de $ 100.000, pagadero en Capital Federal, con fecha de vencimiento el día 31|3|76". Publíquense edictos por el término de 15 días en "El Boletín Oficial", quedando autorizado el librador a pagar el importe al señor Benzaquen Jacob una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el ínterin no se dedujo oposición.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1976. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 19.500.— e.8|11 Nº 3.138 v.26|11|76

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por 5 días en la quiebra de "GENTAS, S. R. L."; síndico: Eduardo D'Ipólito, con domicilio en la calle Tucumán 1655, 3er. piso "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1977. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 20 de abril de 1977, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de los 5 días del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, noviembre de 1976. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 11|11 Nº 1.540 v. 17|11|76

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE MOTOCICLETAS, S. R. L., síndico, Rafael Eduardo Larrubia, con domicilio en la calle Uruguay 772, 8º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1977. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 11 de mayo de 1977, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 del decreto ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 8 de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 12|11 Nº 1.547 v. 18|11|76

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra PROMARKET, S. R. L.; síndico Concepción Cándida Santoro; con domicilio en José Bonifacio 3032, planta baja; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de febrero de 1977. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de abril de 1977, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Gustavo A. Naveira, secretario.
e. 11|11 Nº 1.541 v. 17|11|76

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, interinamente a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, cita y emplaza a estar a derecho a JOSE FRANCISCO PRENDES REDONDO, para que comparezca en los autos caratulados: "Aerolíneas Argentinas c|Aschkenasy, Teresa Josefina y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes e Incapaces para que lo represente.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — El Secretario.
$ 1.600 e. 15|11 Nº 4.336 v. 16|11|76

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término que se indica en cada caso a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Adolfo A. Heudtlass	14|10|76	Barrios Hugo Humberto	30	Hurto
3	110	Jaime Antonio Far Suau	7|10|76	DALESANDRO Ruben Darío	30	Robos reiterados
5	116	Enrique Pedro Leal	12|10|76	JUAN ANTONIO TORRES	30	Encubrimiento
5	116	Enrique Pedro Leal	11|10|76	HECTOR MIGUEL LEMA	30	Tentativa de robo
6	117	Jorge A. Ravazzani	19|10|76	Alberto Bula	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	19|10|76	Angel Rafael Salinas	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	21|10|76	JUAN CARLOS RAMIS	5	Hurto
7	120	Ismael Roberto Muratorio	10|10|76	Dr. Raúl E. Bruno	30	Falsificación documentos públicos
8	123	Reinaldo Castro	6|10|76	AMERICO CRUZ CISNEROS	30	Matrimonio ilegal
8	125	Ricardo Levene (h)	11|10|76	GONZALEZ NORMA SUSANA	30	Hurto
9	126	Horacio R. Dodds	12|10|76	CARLOS ALBERTO ROMERO	30	Violación
9	126	Horacio R. Dodds	28| 9|76	RUBEN OSVALDO COUTO	30	Incump. deberes asistencia familiar
9	126	Horacio R. Dodds	30| 9|76	TEOFILO JESUS FARIAS	30	Robo agravado
10	130	Miguel Angel Mecchi	12|10|76	ELADIO CORONEL	5	Hurto
11	133	Martín Soto (h)	14|10|76	Emma Juana Lima Giménez	30	Hurto en perjuicio de Sara Vázquez de Pontoni
11	133	Martín Soto (h)	15|10|76	ARNOLDO ALBERTO CAMBIASSO	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	14|10|76	José Alberto Penas o Raúl Angel Carrara Rocco	5	Robos reiterados, asociación ilícita y encubrimiento
16	149	Roberto Meroño Turner	20|10|76	CARLOS ALBERTO CUEVA	5	Infracción a la Ley 13.944
17	153	Roque A. Galeano (h)	4|10|76	DIOGENES ANTONIO VASCONSELLOS	30	Defraudación
18	156	Domingo Mauricio Acuña	13|10|76	JOSE RAMIREZ	5	Robo
20	160	Juan G. Rodríguez Basavilbaso	13|10|76	ENRIQUE EUGENIO DE LUCA	5	Quiebra fraudulenta
20	160	Juan G. Rodríguez Basavilbaso	26|10|76	JUAN JOSE FERNANDEZ	5	Hurto y estafa
20	162	Juan G. Rodríguez Basavilbaso	21|10|76	DAVID GRAIVER	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	20|10|76	LUIS CARLOS CASAIRANO	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	20|10|76	TULIO JOSE ABALZA	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	20|10|76	VICTOR BENTOLILLA	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	CAROLINA LUISA AUDASSO	30	Robos reiterados, etc.
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	GUILLERMO SALINAS	30	Robos reiterados
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	GUILLERMO HERMO QUINTANA	30	Robos reiterados, etc.
21	163	Luis R. Di Renzi	18|10|76	RICARDO OSCAR BAYO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	NELSON RUBEN ROMERO	30	Robos reiterados, etc.
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	GUSTAVO MONIN	30	Robos reiterados, etc.
21	163	Luis R. Di Renzi	18|10|76	FRANCISCO PARRILLA y PASCUAL PARRILLA	30	Homicidio
26	155	María Cristina Guatelli	13|10|76	MANUEL MARTINEZ (a) "MONOLO"	5	Atentado y resistencia a la autoridad
24	131	Carlos Daniel Liporaci	7|10|76	JUAN CARLOS VEGA	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	8|10|76	JUAN CARLOS VEGA	5	Hurto reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	7|10|76	ANTONIO ARMANDO BACCARO	5	Defraudación
26	155	María Cristina Guatelli	1º|10|76	Osvaldo Angel ARELLANO, Ramón GOMEZ y Rómulo MONTENEGRO	30	Robo
26	134	Alfredo R. Vidal	20|10|76	NILDA OLIVIERI de SOSA	30	Defraudación
26	134	Alfredo R. Vidal	20|10|76	Sabino DAMARIO o Sabino D'AMARIO	30	Defraudación
28	142	Armando Chamot	11|10|76	Luis Guillermo González	5	Estafas reiteradas
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	13| 8|76	MARCELO PELIEGREY o PELLEGRI	30	Amenazas
29	152	Rolando R. D. Lescano	27| 9|76	CARLOS CANO ARAGONES	5	Quiebra
29	152	Rolando R. D. Lescano	5|10|76	ALFREDO JUDAS CANO	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	18|10|76	OSVALDO PEÑA	30	Robo en forma reiterada

e. 11|11 Nº 876 v. 17|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	20|9|76	JOSE MANUEL VILLAREJO	15|11	17|11|76	22.048	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	21|10|76	MARIA INES SCAFIEZZO de NANA y doña CAROLINA GRACIANA NANA	15|11	17|11|76	3.639	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	4|11|76	Rafael Tomás LICO	15|11	17|11|76	3.668	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	7|9|76	GRACIANO HEGUI	15|11	17|11|76	3.690	1.000
2	4	Horacio R. Granero	28|10|76	CARMELO TUCCI	15|11	17|11|76	3.736	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	1º|11|76	MANUELA LOPEZ HERMIDA de RAMA UHIA	15|11	17|11|76	22.064	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	17|9|76	ADALBERTO DOMINGO LAPLACETTE	15|11	17|11|76	3.642	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	4|11|76	Cesáreo Eulogio Suárez Galarza	15|11	17|11|76	3.795	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	25|10|76	MARTINA SATURNINA DELLAGIOVANNA	15|11	17|11|76	3.636	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	27|8|76	ERNESTO EMILIO RUGGIERO	15|11	17|11|76	3.756	1.000
6	12	Luis A. Dopou	5|11|76	MIGUEL BOJANOVIC	15|11	17|11|76	3.716	1.000
6	12	Luis A. Dopou	1º|11|76	CARMEN MAGARIÑOS de PARDAL	15|11	17|11|76	22.073	1.000
7	13	Rolando H. Falke	1º|11|76	OCTAVIO SALVADOR MITONO	15|11	17|11|76	3.590	1.000
7	13	Rolando H. Falke	25|10|76	Aréstides TORTONESE	15|11	17|11|76	22.067	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	1º|11|76	KEIJI TAKETANI	15|11	17|11|76	3.684	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	3|11|76	ELIO TITO DAVARO	15|11	17|11|76	22.063	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	19|11|76	Ernesto RICCIOTTI	15|11	17|11|76	3.762	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	5|11|76	JOSEFINA BENAVENT	15|11	17|11|76	3.765	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	19|10|76	FELICIANA LAMOT	15|11	17|11|76	3.794	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	3|11|76	JORGE LEOPOLDO BOUCHEZ	15|11	17|11|76	22.059	1.000
11	21	Ana M. C. de Durañona y Vedia	7|9|76	LUIS ANGELETTI y doña RAMONA RODELLA de ANGELETTI	15|11	17|11|76	3.615	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	26|10|76	Juan CHIARAMONTE	15|11	17|11|76	22.058	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	21|10|76	JOSE DI VITA	15|11	17|11|76	3.783	1.000
11	22	Julio Campos	1º|11|76	Avelino Otero	15|11	17|11|76	3.620	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	3|11|76	CELINA TRAHER de FINVARB	15|11	17|11|76	22.037	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	27|9|76	Eduardo Luis FEDULLO	15|11	17|11|76	3.600	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	29|9|76	CARMEN CARLIN de ALVAREZ	15|11	17|11|76	3.561	1.000
13	25	Fernando Posee Saguier	26|10|76	EMILIA FONTAN de VAZQUEZ o de VAZQUEZ ROMAR	15|11	17|11|76	3.603	1.000
13	25	Fernando Posee Saguier	13|10|76	EVA SZYNBAUM	15|11	17|11|76	3.643	1.000
13	25	Fernando Posee Saguier	[illegible]	Ernestina Cappi	15|11	17|11|76	3.619	1.000
14	27	José L. Caruso	[illegible]	RODOLFO AMERICO MOSCHINI	15|11	17|11|76	3.565	1.000
14	27	José L. Caruso	3|11|76	Oscar Galimberti	15|11	17|11|76	3.727	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	19|10|76	HELENA ROZENBLUM de CHMIEL	15|11	17|11|76	3.725	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	3|11|76	Luis BENZINA y Josefa GUZZARDI de BENZINA	15|11	17|11|76	3.731	1.000
17	34	Diego N. Quirno	3|11|76	José Ramón Acebal	15|11	17|11|76	3.784	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|10|76	ESTANISLADA MONJE de LENTI	15|11	17|11|76	3.735	1.000
18	36	María Isabel Millán	21|10|76	JOSE VIZOSO	15|11	17|11|76	3.618	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|10|76	MARIA ELENA CARLOTA KEYSER de FIEG	15|11	17|11|76	3.699	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|10|76	Elida Beatriz FERRARI de GIUDICI y de Crescencio FERRARI	15|11	17|11|76	3.744	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	28|10|76	JUAN FRANCISCO VAZQUEZ	15|11	17|11|76	3.630	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	4|11|76	IGNACIO MARIA AGUIRREZABAL	15|11	17|11|76	3.646	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	18|10|76	PEDRO ARTURO SANTAMARIA	15|11	17|11|76	22.051	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	28|10|76	Elena Victoria SOFIA	15|11	17|11|76	22.061	1.000
20	39	Francisco C. Torrenos	29|10|76	ROSA TRESARRIU de GRAFFIGNA y|o ROSA TERESARRIN y|o ROSA TERESARRIN de GRAFFIGNA	15|11	17|11|76	22.047	1.000
20	39	Francisco C. Torrenos	21|10|76	GONZALEZ, Carlos Silverio Nicolás	15|11	17|11|76	3.741	1.000
20	39	Francisco C. Torrenos	5|11|76	JOSE AVATI	15|11	17|11|76	3.593	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	18|10|76	DOMINGO SARNO	15|11	17|11|76	3.658	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	3|11|76	María Arminda PASSO de DEYMONNAZ	15|11	17|11|76	22.044	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	17|9|76	SERAFINA GENOVEVA NOVELLI de BEGHETTI	15|11	17|11|76	22.050	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	29|10|76	CARLOS LIETTI y de doña CIPRIANA ISABEL APICELLA de LIETTI	15|11	17|11|76	22.062	1.000
23	45	Hugo Carrillo	4|11|76	OSCAR KUSZNIR	15|11	17|11|76	3.768	1.000
23	45	Hugo Carrillo	19|10|76	VICTORIANO FERNANDEZ	15|11	17|11|76	3.614	1.000
23	46	Félix G. Igarzabal	2|11|76	MARIA INES SIMONA FRAGA	15|11	17|11|76	22.070	1.000
23	46	Félix G. Igarzabal	5|11|76	CATALINA SCHULMAN	15|11	17|11|76	22.083	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	2|11|76	AMBROSIO CERATI	15|11	17|11|76	22.074	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	29|10|76	Luzzi, Ricardo	15|11	17|11|76	3.666	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|9|76	ANTONIO PEDRO RABASO	15|11	17|11|76	22.049	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|11|76	FERNANDO RAFAEL TUR	15|11	17|11|76	3.587	1.000
25	49	Pedro L. Guida	27|10|76	MANUEL MARAN	15|11	17|11|76	3.759	1.000
25	49	Pedro L. Guida	3|11|76	BONIFACIO LOPEZ	15|11	17|11|76	22.052	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13|10|76	JOSE REY	15|11	17|11|76	3.755	1.000
26	51	Julio César Dávalos	4|11|76	RAMON LEONCIO MILLAN	15|11	17|11|76	22.081	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|10|76	ANGELA RUSCONI de SANCHEZ	15|11	17|11|76	3.616	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|10|76	Emilia Luraghi de Miguez	15|11	17|11|76	3.613	1.000
27	53	Ana María Luaces	4|11|76	JUAN CHAVES	15|11	17|11|76	22.072	1.000
28	55	José L. Gallo	29|10|76	MARIA JOSEFINA PONCE de MOLINA	15|11	17|11|76	22.043	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|10|76	JOSE JUAN SALVADOR o JOSE JUAN o JOSE LUCANO y EUGENIA MARGARITA o EUGENIA ZANOTTI	15|11	17|11|76	3.560	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|10|76	Emilio Ricciardi	15|11	17|11|76	3.799	1.000
30	59	Luis J. Carballido	4|11|76	HAGOP NALBANDIAN	15|11	17|11|76	22.065	1.000
30	59	Osvaldo D. Mirás	26|8|76	PAULINA BOJKO de PANKOW	15|11	17|11|76	22.060	1.000
30	60	José María Scorta	28|10|76	MANUEL FERREIRA BARBOSA	15|11	17|11|76	3.796	1.000
[illegible]	[illegible]	José María Scorta	2|11|76	CATALINA LABALTA de VARGAS	15|11	17|11|76	22.082	1.000

e.15|11-Nº 492 v.17|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	29/10/76	AMBROSIO AGUSTIN CERRUTI	12/11	16/11/76	3.357	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	2/11/76	FELIPE CROGNALE y FELICIA MARGARITA ANTONIA IAZURLO de CROGNALE	12/11	16/11/76	3.524	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	27/10/76	Félix Lastra	12/11	16/11/76	21.982	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º/11/76	GUILLERMO MANTEL	12/11	16/11/76	3.365	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2/11/76	ALCIRA ELDA PEIRANO de SALINAS	12/11	16/11/76	3.476	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25/10/76	MARIA GAUDIOSA SUAREZ	12/11	16/11/76	3.530	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	2/11/76	AGUSTIN PONTORIERO	12/11	16/11/76	21.984	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	20/10/76	PEDRO CESAR DOMINICI	12/11	16/11/76	3.394	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15/10/76	MANUEL FERNANDEZ	12/11	16/11/76	3.525	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26/10/76	Horacio Cardinali	12/11	16/11/76	3.529	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29/10/76	VICENTE PIERDOMINICI	12/11	16/11/76	21.971	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	2/11/76	Angel Francisco GIL	12/11	16/11/76	22.036	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27/10/76	JOSE BENITO PUGA	12/11	16/11/76	3.531	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22/9/76	FELICIANO COPPOLA	12/11	16/11/76	3.556	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13/10/76	Angelina María Cristina BURSESE de IOCULANO	12/11	16/11/76	22.007	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26/10/76	María Matilde GARCIA o GARCIA de CALIO	12/11	16/11/76	3.369	1.000
8	15	Alicia Tolosa	26/10/76	HORACIO FERNANDO GAMBOA	12/11	16/11/76	22.032	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	19/10/76	ROSA MARIA BORGONOVO o ROSA BORGONOVO	12/11	16/11/76	3.554	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	14/10/76	ANTONIO FRANCISCO AUGUSTO FAURE	12/11	16/11/76	3.385	1.000
11	21	Julio Campos	13/10/76	Catalina Rafaela Inés JOVER de CAPPIELLO	12/11	16/11/76	3.419	1.000
11	21	Julio Campos	12/10/76	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ORTIZ	12/11	16/11/76	3.482	1.000
11	21	Julio Campos	29/10/76	FELIX LITWAK	12/11	16/11/76	3.491	1.000
11	21	Julio Campos	29/10/76	ANA SARA SILBERSTEIN de GELLNER SPITZ	12/11	16/11/76	3.518	1.000
11	21	Julio Campos	25/10/76	ANTONIO ABRIL ABRIL	12/11	16/11/76	22.012	1.000
11	21	Julio Campos	6/7/76	Leopoldo Federico Berón	12/11	16/11/76	22.019	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	26/10/76	ANGEL PABLO CAPUTO	12/11	16/11/76	3.353	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	3/11/76	MARIA JOSEFA FERNANDEZ de GONZALEZ	12/11	16/11/76	3.409	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	20/10/76	CARMELO o CARMINE BENVENUTO	12/11	16/11/76	22.030	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	5/10/76	María Hoeringer de Benyik	12/11	16/11/76	3.431	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25/10/76	Nathan BRUNORI	12/11	16/11/76	3.494	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	28/10/76	CARLOS ANTONIO ONETO	12/11	16/11/76	21.986	1.000
13	26	Antonello Tramonti	1º/11/76	KEVORK SEMERDJIAN	12/11	16/11/76	3.331	1.000
13	26	Antonello Tramonti	4/11/76	SANTIAGO FEDERICO CHIARELLA y ENRIQUETA CATALINA BENAZZI Vda. de CHIARELLA	12/11	16/11/76	3.431	1.000
13	26	Antonello Tramonti	1º/11/76	ALEJANDRO SOLANO RAMAYO y ALEJANDRO SOLANO RAMALLO	12/11	16/11/76	3.452	1.000
13	26	Antonello Tramonti	2/11/76	ANIELLO ANTONIO RAFAEL MATTERA	12/11	16/11/76	21.965	1.000
14	27	Leopoldo Montes de Oca	8/6/76	SANTIAGO EPIFANIO PALMA	12/11	16/11/76	3.411	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	21/10/76	HORACIO NORBERTO VECCHIO	12/11	16/11/76	3.506	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	2/11/76	MARIO BALLERINI	12/11	16/11/76	22.013	1.000
15	29	Carlos Enrique Frelli	19/10/76	Juan Carlos Folchi	12/11	16/11/76	3.502	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	29/10/76	JOSE BARREIRO	12/11	16/11/76	3.453	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	25/10/76	Pedro Francisco BERICIO	12/11	16/11/76	3.377	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	16/10/76	María Inés Cancina de Alvarez y Carlos Fernando Alvarez	12/11	16/11/76	3.397	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8/10/76	ENRIQUE PASCUAL ROSARIO ROMANIELLO	12/11	16/11/76	21.983	1.000
18	36	María Isabel Millán	30/9/76	JUANA NATIVIDAD BERNAT de ISOLABELLA	12/11	16/11/76	3.352	1.000
18	36	María Isabel Millán	3/11/76	JOSEFA BELLORA y JORGE CARDIELLO	12/11	16/11/76	22.025	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27/10/76	SALVADORA TRIGILI de AMATO	12/11	16/11/76	3.346	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25/10/76	ANTONIO PIZZUTO	12/11	16/11/76	22.031	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	6/10/76	ADOLFO SPITZ	12/11	16/11/76	3.464	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	27/10/76	Francisco FERNANDEZ	12/11	16/11/76	22.003	1.000
20	40	Salvador José Mammana	25/10/76	Mauricio Rogelio BOTTO	12/11	16/11/76	3.363	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	19/10/76	EMILIA KHOURY de LAJUD CURA	12/11	16/11/76	3.498	1.000
23	46	Félix Igarzábal	26/10/76	MERCEDES CABRAL de MONTAUDO	12/11	16/11/76	22.018	1.000
23	46	Félix Igarzábal	3/11/76	JOSE CARUSO y GAETANA FARANNA de CARUSO	12/11	16/11/76	22.024	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º/11/76	FEDERICO GRAETZER	12/11	16/11/76	3.375	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26/10/76	RAFAEL EMILIO SALVIDIO	12/11	16/11/76	3.492	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6/10/76	DORA MIROCHNIK de RABINOVICH	12/11	16/11/76	21.998	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/10/76	SOFIA EMILIA GARCIA MOUTIER de GONZALEZ CUETO	12/11	16/11/76	22.035	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21/9/76	DAVID MITTMAN	12/11	16/11/76	3.379	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7/9/76	ROSA LAJUD CURA o ROSA ELIZABETH LAJUD CURA o ROSA LAJUD o ROSA ELIZABETH LAJUD	12/11	16/11/76	3.497	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21/10/76	ANGELA AIELLO y DEFRANCO	12/11	16/11/76	3.514	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11/10/76	EZEQUIEL SZLAK PEREL	12/11	16/11/76	3.527	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	18/10/76	Julio ARIAS	12/11	16/11/76	2.200	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22/10/76	Miguel Oscar Salvador SABINO	12/11	16/11/76	3.513	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º/11/76	ISAAC BERCONSKY	12/11	16/11/76	22.034	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	30/7/76	VALENTINA GARROTE de ALONSO	12/11	16/11/76	3.335	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	15/10/76	Alcira Fidela BUSSIO de CANEPA	12/11	16/11/76	3.368	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	12/8/76	Julián Bernardino Nistal o Julián Nistal	12/11	16/11/76	3.420	1.000
27	53	Ana María Luaces	4/11/76	María Juana GALLINA de GRAZIANO	12/11	16/11/76	3.359	1.000
27	53	Ana María Luaces	8/9/76	ANGELA MARIA MONETA y MARIANA GOYENECHE de MONETA	12/11	16/11/76	3.539	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20/10/76	Benita FERNANDEZ o Benita FERNANDEZ de GARZA RODRIGUEZ o Benita FERNANDEZ REY de GARZA RODRIGUEZ	12/11	16/11/76	3.079	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	4/11/76	MANUEL LOPEZ	12/11	16/11/76	3.407	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	2/11/76	JOSE ANIBAL GONZALEZ	12/11	16/11/76	22.015	1.000
28	55	José Luis Gallo	18/10/76	Jaime van GIGCH	12/11	16/11/76	3.457	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	26/8/76	Andrés Isolabella	12/11	16/11/76	3.390	1.000
29	57	Jorge Noro Villagra	1º/11/76	Juan Bautista Ureña	12/11	16/11/76	3.523	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	25/10/76	Calixto Rodolfo SPONER	12/11	16/11/76	3.338	1.000
30	59	Luis José Carballido	2/11/76	ANA MARIA MARTINEZ o ANA MARIA MARTINEZ MUÑOZ o ANA MARIA MARTINEZ ALBA o ANA MARIA ALBA o ANA MARIA LYNCH	12/11	16/11/76	3.384	1.000
30	59	Luis José Carballido	24/9/76	JOSE ABELLA	12/11	16/11/76	3.388	1.000
30	59	Luis José Carballido	27/8/76	NISHAN MOMDJIAN	12/11	16/11/76	21.970	1.000
30	59	Luis José Carballido	25/11/76	MICAELA JAUME de DI CROSTA	12/11	16/11/76	22.001	1.000
30	59	Luis José Carballido	29/10/76	JOSE CARMELO MAZZUCO	12/11	16/11/76	22.033	1.000
30	59	Luis José Carballido	29/10/76	ALFREDO URICH e ISABEL SCHALL de URICH	12/11	16/11/76	22.014	1.000
30	60	José María Scorta	3/11/76	JAVIER ROQUE MENDILAHARZU	12/11	16/11/76	3.354	1.000
30	60	José María Scorta	7/10/76	PABLO CAYETANO D'AGOSTINO	12/11	16/11/76	3.490	1.000
30	60	José María Scorta	10/9/76	María Rosa OCCHIUZZI de DIMA RUGGIANO	12/11	16/11/76	22.016	1.000
30	60	José María Scorta	3/11/76	GARCIA de BARUCCO, ILDA VICENTA	12/11	16/11/76	21.969	1.000
30	60	José María Scorta	6/8/76	Francisco Pascual GUAGLIANONE	12/11	16/11/76	22.017	1.000

e.12/11-Nº 491 v.16/11/76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO EUGENIO PERRINO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976 — El Secretario.
e. 12|11 Nº 1.548 v. 16|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nro. 1, Secretaría del doctor Juan Fegoli, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ARMANDO IRIGOYTIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1976. — Juan Edgardo Fégoli, secretario.
e.10|11 Nº 1.520 v.16|11|76

Nº 2

Rafael Sarmiento, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, cita, llama y emplaza para su presentación dentro del quinto día de publicado el presente a JOSE CAPPELLO en la causa Nº 12.651 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si no compareciera.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.
e.10|11 Nº 1.524 v.16|11|76

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nro. 2 Secretaría Nº 5, Suárez Buyo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ADOLFO ROCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 1º Ley 14.034, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Carlos Suárez Buyo, secretario.
e.10|11 Nº 1.522 v.16|11|76

Juzgado Crim. y Correc. Nro. 2, Secretaría Meliare de Cejas, Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JESUS EDELMIRO PORTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 173, inc. 10 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e.10|11 Nº 1.523 v.16|11|76

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nro. 2, Secretaría Nº 5 Suárez Buyo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la 1ra. publicación del presente a LUCIO GARZON MACEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 1º Ley 14.024, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Carlos Suárez Buyo, secretario.
e.10|11 Nº 1.521 v.16|11|76

Nº 3

Juzgado en lo Crim. y Corr. Federal Nº 3, Secretaría Dr. Gustavo Guerrico, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOHN MAMANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.
e.10|11 Nº 1.525 v.16|11|76

Nº 4

Juzgado Federal Crim. y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 16, Dr. Llompart, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARO HECTOR BARTOLOME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Jorge B. Llompart, secretario.
e.10|11 Nº 1.526 v.16|11|76

Nino Tulio García Meritán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 13 del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE BER GELBARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3455|76 caratulada: "Martín, Rosedal, Interventor Liquidador de la Cruzada de Solaridad s| querella, c|Martínez de Perón, María Estela, por inf. art. 173, inc. 2º C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 25 de octubre de 1976. — Carlos Albino Rodríguez, secretario.
e.10|11 Nº 1.529 v.16|11|76

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Nino T. García Moritán, Secretaría Nº 13 a cargo del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado VILO CAPALIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.882|75 caratulada "Jazhal, Antonio Martín; Pettis, Luis s|tentativa de defraudación", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Carlos Albino Rodríguez, secretario.
e.10|11 Nº 1.528 v.16|11|76

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 16, Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE RAMON PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Jorge B. Llompart, secretario.
e.10|11 Nº 1.527 v.16|11|76

Nino Tulio García Moritán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2.599|73 caratulada "Maldonado de Vallejos y otros s|robo y encubrimiento" a RICARDO REYNOSO y SANTIAGO VALLEJOS, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieran.
Secretaría, 3 de noviembre de 1976. — Carlos Albino Rodríguez, secretario.
e.15|11 Nº 1.560 v.19|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, del Dr. Francisco Madariaga, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Jorge A. Pezzano Rava, sito en Tucumán 1381, 5º piso, Capital, cita por tres días a ROBERTO GUBERTI para comparecer en el juicio "Fisco Nacional (A.N.A. c|Guberti Roberto s|ejecución Fiscal, Expte. 33.645, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que le represente. — Publíquese por dos días. Firmado Francisco Madariaga, Juez.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Jorge A. Pezzano Rava, secretario.
e.15|11 Nº 1.559 v.16|11|76

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 33

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 33, cita a herederos de LUIS PERUGINI, juicio iniciado por Félix Valdez para que dentro de cinco días concurran a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de oficio. — Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1976. — Dora J. Sarraute de Coll, secretaria.
$ 1.000 e. 15|11 Nº 22.245 v. 16|11|76

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 33, cita a herederos de LUIS PERUGINI, juicio iniciado por Anea, Eduardo Emilio, para que dentro de cinco días concurran a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de oficio.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1976. — Dora J. Sarraute de Coll, secretaria.
$ 1.000 e. 15|11 Nº 22.246 v. 16|11|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO GARGIULO y JUAN CARLOS TRUTIÑOS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 27 de octubre de 1976. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 10|11 Nº 1.531 v. 16|11|76

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. José Andrés Meza, se cita y emplaza por cinco días a VICTOR ERNESTO MENDELSON, C.I. 6.082.616, de Policía Federal, para que comparezca a primera audiencia a prestar declaración indagatoria en los autos "Caleffi de Sousa, Carlos Humberto y otros s|inf. Ley 20.771" que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Leonidas E. Fiore, secretario
cretario.
e. 10|11 Nº 1.532 v. 16|11|76

Nº 1

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Criminal y Correccional del Dr. Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo MARIO ANTONIO ARAUJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.269, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia. de Bs. As., 5 de noviembre de 1976. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.15|11 Nº 1.561 v.19|11|76

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Alvarez de Diego María Elida s|defraudación y falsificación de documentos". Expediente Nº 29.413|75, que se tramita por ante la Secretaría a cargo de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a ALBERTO RECIO o ALBERTO RECIO MONTERO a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 27 de octubre de 1976. — Ana M. Salvo de Ferletic, secretaria.
e.15|11 Nº 1.562 v.19|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación presente, que se hará por el de cinco, al prófugo FELIPE MIGUEL VIZZINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.250|72, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.15|11 Nº 1.563 v.19|11|76

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a PEDRO TOMAS ALVAREZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en ampliación en la causa Nº 15.100|75 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 4 de noviembre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.15|11 Nº 1.564 v.19|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo JOSE TOPILSEK, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.076|75, que se sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.
e.15|11 Nº 1.565 v.19|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente que se hará por el de cinco, al prófugo JOSE ALBERTO CORVALAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.785|74, que se le sigue por atentado a los medios de comunicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.
e.15|11 Nº 1.566 v.19|11|76

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg Secretaría Penal Nº 1, a mi cargo, se cita y emplaza a GUILLERMO SOSA (a) "Falopa Fresca", para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
San Martín, 29 de octubre de 1976. — Ignacio F. Basombrío, secretario.
e. 10|11 Nº 1.535 v. 16|11|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a JORGE ARMANDO PRANDO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 11.630 que se sigue por defraudación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e. 10|11 Nº 1.533 v. 16|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a la prófuga GENEROSA REY DE MARIÑOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.344|62, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
San Martín, 28 de octubre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e. 10|11 Nº 1.536 v. 16|11|76

Juzgado Federal de Primere Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente que se hará por el de cinco, al prófugo HECTOR VICENTE MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.388|68 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 29 de octubre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.) secretario.
e. 10|11 Nº 1.534 v. 16|11|76

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Mario Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO CALDERON, argentino, casado, empleado, de 24 años de edad, cuyo último domicilio fijara en Cochabamba 168,

San Martín, Prov. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de estupefacientes (Expte. número 120|76). bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 29 de octubre de 1976. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

e.15|11 Nº 1.567 v.19|11|76

SAN JUAN

Sr. RAUL PEREZ SANTOS (se ignora otro dato). Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.504, año 1976, caratulados: "C|Alé, José Rodolfo — Por Inf. art. 188 Ley de Aduanas (T. O. 1962) y art. 12 Ley Impuestos Internos, Dto. 4.390|73".

Secretaría, 29 de octubre de 1976. — Raúl R. Planá, secretario.

e.15|11 Nº 1.568 v.19|11|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "PEREZ JULIAN c|PARDINA y SOMIEDO, MARIA SERAFINA s|ejección hipotecaria", (Expte. Nº 41.523|76), que el martillero Clmente F. Furiassi rematará el día 19 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en el local Talcahuano 479, Capital, un inmueble sometido a la Ley 13.512, ubicado en la calle Juan B. Justo 1535|97 de la localidad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, designado como unidad funcional Nº 1, integrada por los polígonos 00-01, 01-01 y 02-01; Nomen. catrastral Circunscripción II, Sección D, Manzana 84, parcela 3. La unidad consta de: planta baja; comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio, cochera y depósito al fondo; Primer piso: local sin terminar con piso de cemento alisado y techo de losa y una terraza que da a las vias del F. C. Mitre. La unidad tiene una superficie propia de 368,50 met., cuadrados, siendo su porcentual 67,80 por ciento. Mayores datos en el expediente. Según informe en autos la unidad está ocupada por la demandada, su esposo, un hijo y su suegra. De acuerdo a la cláusula cuarta del contrato de mutuo, el bien se entregará totalmente desocupada. Horario de visitas: 10 a 12 y 14,30 a 17 horas. Base $ 165.000 al contado. Seña 8 %, comisión 3 % y sellado 5 o|oo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 7.200,— e. 15|11 Nº 4.423 v. 17|11|76

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio: "GARONE de POTENZONI SUSANA LIA y POTENZONI AGUSTIN s|divorcio. Art. 67 bis" (Expte. Nº 21.090) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Perú 27, Capital, el día martes 16 de noviembre de 1976, a las 15,30 horas, el departamento de la planta baja o unidad Nº 1 del edificio calle Güemes 4187|95|99 esq. Acevedo 2407, con entrada por este último. Sup. propia exclusiva 37,1485 m2; común 17,2244 m2. o sean total 54,2929 m2. Porc. 4,74 %. Se encuentra ocupado por el señor Agustín Potenzoni y se entregará desocupado, con teléfono. Visitar de 15 a 17. Base: $ 20.380, al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 4.200. —e.12|11 Nº 4.174 v.16|11|76

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio "BIEDMA SARA c|GONZALEZ EMILIO ALBERTO y otros, división de condominio", Expediente Nº 10.185, que el martillero Juan Galeano rematará el día 18 de noviembre de 1976, a las 15,30, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el terreno (baldío) Venezuela 4046, Capital. Mide: 12,03 mts. de frente al N.; 43 mts. costado E.; 43,50 mts. costado O.; 12 mts. de contrafrente al S. Según constancias en autos se encuentra desocupado. Venta ad corpus. Base $ 288.760 (2|3 partes de la V. F.). Al contado. Seña y a|c de precio 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 3.300.— e.15|11 Nº 4.619 v.17|11|76

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos: "PEREZ JULIAN c|VICTORICA, BENJAMIN ALEJANDRO s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 20058|76), que el martillero Clemente F. Furiassi rematará el día 17 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en el local de ventas calle Talcahuano 479, Capital, un departamento sometido a la Ley 13.512, ubicado en la zona norte de esta Capital Federal, calle Juan Francisco Seguí 3625, planta baja, unidad Nº 2, letra B, entre calles Cánning y Ugarteche, con una superficie total propia de 38,47 metros cuadrados, siendo su porcentual 8,51 %. Nomenclatura catastral; circunscripción 18, sección 21, manzana 77, parcela 8, su dominio fue inscripto en la matrícula 18-983|2 con fecha 5 de mayo de 1971. Mayores datos en el expediente. Según informe en autos el departamento consta de un ambiente grande con un entrepiso de madera, baño, cocina y un patio de uso exclusivo. La unidad está ocupada por una persona de nombre Dr. Canale, quien solo concurre por las noches. De acuerdo al contrato de mutuo, el deudor deberá entregar el departamento totalmente desocupado. Horario de visitas: 10 a 12 horas y 14,30 a 17 horas. Base: $ 90.000.— al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o y sellado 5 o|oo, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Manuel S. Crespo, secretario.

$ 6.900.— e.12|11 Nº 22.160 v.16|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6 Secretaría número 11, comunica por cinco días en autos "MUSAUER de SOLARI, OLGA SOFIA s|Quiebra", Expediente Nº 2074, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 25 de noviembre de 1976, a las 16,30 horas en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, en propiedad horizontal la unidad funcional Nº 22 ubicada en el 5º piso A de la finca sita en la calle Arenales Nº 1838 entre Avda. Callao y Ricbamba, la que consta de un solo ambiente, baño y cocina. Superficie propia según título 22 m2. Porcentual 3,05. El departamento se encuentra ocupado. Base $ 79.927.— Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil a cargo del comprador, todo en dinero efectivo. Deuda Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 1.164,67 (fs. 451), Obras Sanitarias $ 2.476,90 (fs. 473) y por expensas comunes $ 51.987,08 (fs. 445). Visitar los días 22, 23 y 24 de noviembre de 1976 de 10 a 12 horas. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 8.000 e. 10|11 Nº 3.800 v. 16|11|76

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos: "TUGISA S. A. I. F. s|quiebra c| AUTOBRAG S. A. s|incidente de liquidación" Expte. Nº 24.625|70, que el día 24 de noviembre de 1976 a las 9 hs., en el local de la calle Rocamora Nº 5235|39 de esta Capital, lugar donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 19 hs., el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Banco de prueba de inyectores y regulación marca "Bosch"; Bombeador "Apac"; Pluma "Rotundo y Cía"; Prensa hidráulica para 50 toneladas; Tablero con herramientas para "Grupo L. 312"; Criques hidráulicos y mecánicos; Estanterías metálicas para repuestos; Bancos de trabajo; Muebles metálicos para oficina; Caja de hierro; Máquinas de escribir y sumar; Cantidad de repuestos para automotores marca "Bedford", "Mercedes Benz", "Isard" y otros; Rejas, vertederas y aparcadores para arado y sembradora de maíz; Repuestos en desuso y demás bienes inventariados en autos a fs. 151|176. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en dinero efectivo. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en Capital Federal. Catálogos y demás informes al martillero, Lavalle 1344 piso 1º Dto. "1" 40-4604 y lugar de la subasta.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1976. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 11.000 e.15|11 Nº 4.578 v.19|11|76

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. s|quiebra", incidente liquidación de bienes (Planta Santa Cruz) Expediente Nº 36.124 que los martilleros Juan Vetere, Marcelo A. Méndez y Patricio M. Carreras, rematarán el día 20 de diciembre de 1976, a las 11 hs., en Carlos Pellegrini 91 P. B. Capital Federal; la planta industrial del ex Frigorífico Armour (inactiva), ubicada en Punta Beagle, a 37 Km. de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena Provincia de Santa Cruz. Descripción: Terrenos: 926 Has., 61 As., y 64 Cas., con 3 Km., aproximadamente de costa sobre los Ríos Santa Cruz y Chico. Edificios y construcciones: 22.240 m2., de construcciones que forma el complejo industrial Acto continuo se procederá a la venta en block de los bienes muebles, maquinarias e instalaciones que se encuentran distribuidos en las distintas dependencias de la Planta Industrial, entre los que se destacan: Evaporadores en caño de 2" de diámetro con un total de 34.193 metros lineales con soportes; 6 digestores verticales de 2,16 m. de diámetro por 2,90 m., de alto, en chapa de hierro de 12,7 mm., de espesor; 4 unidades de recibidores de amoníaco de 0,45 m., de diámetro, 3,50 m. de largo y 0,28 m., de diámetro por 5,50 m., de largo con sus válvulas y accesorios; 2 compresores de amoníaco de doble efecto en monoblock, con sus máquinas de vapor de alta y baja presión marca Vilter de 100 Ton., c|u., con volantes de 4 m., de diámetro y accesorios; 2 grupos electrógenos con máquina a vapor verticales marca Skinner, para alta presión con generadores G. E. de 100 Kw., c|u., de 300 Amp. 6 231 r. p. m.; Una bomba "Worthington" para agua de 300 Lts. min., de 2 pistones de 14" por 72, entrada 4" de diámetro y salida 3"; 1 prensa hidráulica para enfardar cueros de 2 canastas y estructura de hierro doble T. Nº 28 y Nº 23, pistón 0,20 m., accionada por bomba hidráulica de 3 pistones verticales 2 bombas centrífugas marca Hills de 500 gal|min., de capacidad a 1.450 r. p. m., entrada 4" igual salida, para agua de mar; condensador de amoníaco en tubos de 2" con 4.520 ml. con estructura de hierro de pn. Nº 8, entre otros de acuerdo a catálogo. Exhibición: Los bienes se exhiben en el lugar de su emplazamiento a partir del día 28 de noviembre hasta el día 5 de diciembre de 1976, debiendo combinar los interesados con los martilleros su visita a la planta industrial. Base del inmueble: $ 342.000.000 de la siguiente forma: 10 o|o de seña a la firma del boleto, dentro de los 90 días el comprador deberá completar el 50 o|o y tomar posesión en el acto de suscribir la escritura traslativa de dominio, por el 50 o|o restante el comprador deberá constituir una hipoteca en primer grado sobre el bien motivo de esta venta, pagadero en 4 cuotas semestrales, iguales y consecutivas que redituarán un interés sobre saldos, equivalente al interés establecido por los bancos oficiales en el momento de realizarse la operación. El comprador deberá abonar a la firma del boleto el 3 o|o del precio de compra en concepto de comisión, así como también el 50 o|o del sellado del boleto. Base bienes muebles: en block $ 48.000.000 al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo en efectivo al tomar posesión de dichos bienes muebles dentro de los 30 días de realizada su compra. Más informes en autos y|o en domicilio de los martilleros, Alsina 2762 Capital Federal, Teléfonos 97-5357, 41-0237, 49-2416 y 797-5846. Las ofertas bajo sobre deberán presentarse 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la subasta en la Secretaría del Juzgado. Los compradores que resultasen deberán constituir domicilio en la Capital Federal, así como también deberán ser aprobados por la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. En lo referente a los inmuebles. E|L "Grado". Vale. En Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y seis.

— Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 34.000 e.15|11 Nº 4.577 v.19|11|76

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días, en autos "CASA FRANK S. A. c|SANTAMARINA JOSE M. s|ejecutivo", Expte. Nº C-231|1975 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 22 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en el local de la calle Venezuela 1320, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas, el siguiente bien: una máquina de coser marca Necchi Nº 31.122 con su correspondiente motor eléctrico, en el estado en que se encuentra. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 2.200.— e.15|11 Nº 22.233 v.16|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por 2 días en los autos "STORER S. A. C. I. y F. c|QUALITEXS S. R. L. s|ejecutivo". Expediente Nº 154.780, que el martillero Antonio Larocca rematará el día 2 de diciembre a las 10 y 30 horas, en la calle Osvaldo Cruz Nº 3091, donde se exhibe todos los días de 9 a 11 horas, Una máquina industrial circular para tejido de punto marca Shin Shang modelo SCU-48-A. Nº AGT 3008, equipada con sistema de mando por engranaje, cilindro y disco con paredes intercambiables de acero templado de calidad superior paros eléctricos en tres posiciones unidad de control automático excéntricos movibles 20 agujas por cada 25 mm. 48 alimentadores en 75 mm. de diámetro y demás accesorios. Un motor eléctrico acoplado marca Shin Shang modelo 2 HP. Nº 31316 convencional. Ambos nuevos importados de procedencia china. Base pesos Ley 18.188 $ 4.608.279,46. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y al mejor postor.

Buenos Aires 10 de noviembre de 1976. — Luis de Prendlsperg, secretario.

$ 3.200. - e.15|11 Nº 4.316 v.16|11|76

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por 2 días en los autos "STORER S. A. C. I. y F. c|QUALITEXS, S. R. L. s|ejecutivo". Expediente Nº 154.781, que el martillero Antonio Larocca rematará el día 2 de diciembre, a las 10 horas, en la calle Osvaldo Cruz Nº 3091, donde se exhibe todos los días de 9 a 11 horas, una máquina industrial circular para tejido de punto Jacquard marca Shin Shang modelo SCW|36. M. L. 15. Nº AG. T. 3009, equipada con 36 ruedas de dibujo cilindro de paredes intercambiables paros eléctricos en tres posiciones unidad control automático con 20 agujas por cada 25 mm. con 48 alimentadores y demás accesorios. Motor eléctrico acoplado marca Shin Shang modelo 2 HP. Nº 31.315 convencional. Ambos bienes importados, nuevos, de procedencia china. Base $ 4.759.893,82. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Luis de Prendlsperg, secretario.

$ 3.200.— e.15|11 Nº 4.317 v.16|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos "RODRIGUEZ LOSTAU, ROBERTO JESUS c|DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL s|revisión de dominio, disolución de consorcio y subsiguientemente división de condominio", expediente Nº R 314, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 25 de noviembre de 1976, a las 17 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Fray Justo Santamaría de Oro números 2760|62|64, entre las calles Cerviño y Juncal, que mide 10,5 m. de frente al sudeste; 39,24 m. fondo costado sudoeste; 39,25 m. de fondo costado nordeste, lo que hace una superficie total según título, de 394 m2 3725 cm2, la venta se efectúa "ad corpus", el terreno baldío está desocupado. — Inscripto en el Registro de la Propiedad en la zona norte, tomo 3.031, folio 75, Nº 98.749 (Parroquia Palermo, Circ. 17, lote 12, manzana D). — Deuda Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 10.003,80 (fs. 389). Visitar todos los días de 15 a 18 horas. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 6.000.000.—. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado: 5 por mil a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo. — Mayores informes en el Juzgado y Secretaría actuantes y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — José L. J. Tresguerras, secretario.

$ 10.000.— e.10|11 Nº 3.802 v.16|11|76